



Instituto Municipal de Arte y Cultura

86. Tijuana Capital Cultural

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2025**

► Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2025 del XXV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa 86. Tijuana Capital Cultural será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados por la información obtenida durante el periodo fiscal correspondiente al primer trimestre del 2025.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” pertenece al Instituto Municipal de Arte y Cultural (IMAC), es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, se creó de acuerdo con su decreto de creación el 23 de enero del 1998, con el propósito de desarrollar “la población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artístico-culturales, así como el patrimonio cultural de nuestra región”.

El problema que busca atender actualmente, de acuerdo con el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp presentado, es “desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”. El Pp se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Objetivo prioritario 2 “Bienestar” y con la Estrategia prioritaria 2.9 “Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de ciencias y de participación”.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades, coincidencias y/o duplicidad con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información que utiliza el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa aplica instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis módulos y 51 preguntas.

Para ello se consideraron los documentos normativos e institucionales vigentes, y los procedimientos que la UR lleva a cabo para la producción de los entregables del Pp, así como información del cierre del último ejercicio fiscal del que se tuvo registro.

Hallazgos

Como resultado de la evaluación de Consistencias y Resultados al Pp, se pueden observar resultados positivos en cuanto al **Diseño del programa** principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un “Diagnóstico que soporta la creación” y las “Fichas Técnicas de los Indicadores” reúnen las características establecidas en la Metodología de Marco Lógico que determina el Fin, Propósito, Componentes y Actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior, el Pp tiene documentada su contribución al objetivo prioritario del PND 2019-2024, PED 2022-2027, PMD 2022-2024 y el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, también muestra la vinculación que tiene con los ODS y ODM. Finalmente, la modalidad “F: Promoción y Fomento” es consistente con el objetivo que persigue el Pp, y con los servicios que genera.

En el módulo de **Planeación y Orientación a Resultados** el Pp cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el

periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2025), estableciendo un seguimiento de forma trimestral, sin embargo, se requiere diseñar un plan estratégico que permita trazar un rumbo a largo plazo. Así mismo se cuenta con el Manual de Procedimientos y Reglamento Interno, documentos en los cuales se mencionan y describen cada una de las funciones del puesto que integran el organismo, presentando diagramas de flujo que detallan el procedimiento de la ejecución de cada actividad. Se identificó que el Pp ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) observados como viables en la evaluación externa anterior (ejercicio fiscal 2023) de manera parcial.

En cuanto a **Cobertura y Focalización**, se advierte que el Pp cuenta con una estrategia a corto plazo para cubrir el total de la población potencial y objetivo, lo cual también responde a que tiene un mecanismo para identificar a la población objetivo, por lo tanto, ésta está cuantificada. En este sentido, para dar cumplimiento a la evaluación de Consistencia y Resultados se recomienda diseñar una estrategia de cobertura documentada que cuente con las características de población potencial y objetivo cuantificada y su evolución en 3 años, presupuesto requerido, y metas en tres años.

En su **Operación**, el Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interno vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos. Es importante mencionar en materia presupuestaria, el programa cuenta con una adecuada clasificación del gasto por capítulos, la cual muestra congruencia con las actividades del programa. Sin embargo, continúa pendiente la proyección del presupuesto por lo menos a tres años y la estimación del costo unitario, lo promueve una mejora en la planeación presupuestal a futuro. Finalmente, y no por ello menos importante, el Pp carece de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, a través de los cuales sea posible registrar y gestionar la información que se genera durante el ciclo operativo del programa, lo cual podría estar restando efectividad en la operación, evaluación y toma de decisiones.

En el apartado de **Percepción de la Población Atendida** la UR del Pp presenta evidencia de contar con un formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Finalmente, el Pp cuenta con **Resultados** positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR, es importante mencionar que la UR cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del IMAC, el contacto de los servidores públicos que laboran en él, la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Recomendaciones

- ✓ Seleccionar la(s) meta(s) que impacta el Pp en el ODS 4. Educación de Calidad para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.
- ✓ Implementar un sistema informático avanzado para mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la gestión de datos de la población beneficiada y no beneficiada, contribuyendo aún más a la efectividad y transparencia del programa.
- ✓ Diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR.
- ✓ Llevar un registro de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo.

- ✓ Dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California.
- ✓ Incluir en el diagnóstico de futuras planeaciones, una proyección de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres ejercicios, utilizando datos provenientes de fuentes oficiales (como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI) y registros históricos del propio programa. Asimismo, se sugiere que realizar la proyección del presupuesto estimado necesario para su ejecución.
- ✓ Implementar un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.
- ✓ Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (Componentes) que ofrece.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Módulo 1. Diseño	9
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	26
Módulo 3. Cobertura y focalización	37
Módulo 4. Operación	40
Módulo 5. Percepción de la población atendida	59
Módulo 6: Medición de resultados	60
Análisis FODA	67
Comparación con ECR anteriores	69
Conclusiones	73
Anexos	76

► Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

► Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

✓ Antecedentes.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” pertenece al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), creado el 23 de enero de 1998, que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La formación del Instituto tiene por objetivo promover y difundir la cultura en la ciudad de Tijuana.

✓ Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, año de inicio de operación, entre otros.

Se creó el 23 de enero de 1998, con el propósito de “contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura, así como el acceso a los programas culturales con perspectiva de género de la sociedad tijuanaense”.

Está ubicado en la calle Benito Juárez segunda y Constitución sin número, Zona Centro en Tijuana, Baja California bajo la Dirección de la C. Ilya Haro Secretaría de Cultura en Tijuana.

✓ Problema o necesidad pública que se busca atender.

La UR del programa Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género.

✓ Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Objetivo prioritario 2 Bienestar.

Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de ciencias y de participación.

Estrategia 2.9.3 Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero.

✓ Objetivo general y objetivos específicos.

Actualmente el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) de acuerdo con el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial”, en el apartado 1.10 Árbol de Objetivos el Pp establece por objetivo general el “Mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”.

Adicionar a lo anterior el Reglamento al Interno del IMAC el Pp tiene por objeto lo siguiente:

- Numero incrementado de asistentes a los eventos artísticos y culturales realizados en las ciudades de San Diego y Tijuana con perspectiva de género.

- Numero incrementado de recorridos y asesorías historias, observando y preservando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.
 - Difusión incrementada de las actividades en beneficio de la población tijuanaense a través de las bibliotecas municipales.
 - Planeación y control interno mejorado para fortalecer el mantenimiento y la mejora continua en el IMAC.
- ✓ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

El Programa Presupuestario "Tijuana Capital Cultural" (TCC) del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) ofrece una variedad de servicios destinados a fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura, así como el acceso a los programas culturales con perspectiva de género de la sociedad tijuanaense.

A continuación, se detallan los principales servicios proporcionados por el programa:

- Talleres y Cursos: Educación artística en diversas disciplinas.
 - Exposiciones y Eventos: Exhibiciones de arte, funciones de teatro, espectáculos de danza y conciertos.
 - Bibliotecas y Casas de Cultura: Servicios educativos y culturales accesibles para la población.
 - Asesorías y Recorridos Guiados: Visitas guiadas y asesorías educativas en museos y sitios culturales.
- ✓ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial determinada por el programa 86 Tijuana Capital Cultural tiene base en la información del Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas (INEGI), el Municipio de Tijuana tiene una población total de 1,922,523 habitantes, de los cuales 968,952 corresponde al género masculino y 953,571 femenino.

El Pp tiene como población objetivo los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura, que pueden recibir los servicios que ofrece el Instituto Municipal de Arte y Cultura para su desarrollo integral.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 738 mil 006 habitantes, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	366,051	371,955
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	196,457	335,571
	45-64 Años	65 o más
	148,487	57,491

- ✓ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia cuenta con un presupuesto inicial de \$37'009,410.36.

Presupuesto 2023-2025		
Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2025	\$37,009,410.36	-

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) cuenta con un documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” en el que se presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño y contempla el Marco jurídico, Acta circunstanciada, Descripción del problema, Determinación de la población, Relación del programa con otros programas, Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Matriz de planeación, Matriz de responsabilidad y competencia, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Comparativo de metas el programa autorizado y Programa Operativo Anual (POA).

El documento diagnóstico de la UR presenta como problema principal “Desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”. Las problemáticas específicas incluyen “1. Escasa asistencia a eventos artísticos y culturales realizados en las ciudades de San Diego y Tijuana con perspectiva de género, 2. Escasos recorridos y asesorías históricas, observando y preservando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región, 3. Escasa difusión de las actividades en beneficio de la población tijuanaense a través de las bibliotecas municipales y 2. Falta de planeación y control interno que pueden repercutir en los servicios de mantenimiento y mejora continua en el IMAC”, en donde se comprueba que la necesidad pública que justifica el Pp se determina de forma clara, concreta, acotada y es único debido a que no se identifican múltiples problemáticas.

El Pp proporcionó el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2025 perteneciente al Instituto Municipal de Arte y Cultura en el que se identifica como objetivo principal a resolver el siguiente enunciado: “Desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

El Pp proporcionó el documento “Árbol de objetivos” del Ejercicio fiscal 2025 perteneciente al Instituto Municipal de Arte y Cultura en el que se identifica como objetivo principal a resolver el siguiente enunciado: “Mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”.

La población objetivo es definida como “los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género femenino 366,051 y masculino 371,955.

El problema es congruente con el Reglamento Interno vigente, en el cual se menciona que es apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de toda persona y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) se ha diseñado para abordar la falta de programas culturales a nivel sociedad que impacta en diversos indicadores que afectan a la sociedad como lo son la violencia, el desempleo, deserción escolar, otros.

El documento diagnóstico del Pp contiene el problema principal que se busca resolver, el cual se define como: “Desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”. La determinación de la problemática se define de forma clara, concreta, acotada y se identifica una problemática.

El problema o necesidad pública que se busca atender si se presenta como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Para determinar su población objetivo el Pp, utiliza fuentes estadísticas de INEGI, en ese sentido la Unidad Responsable (UR) identifica su población en el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, determinando la base para el ejercicio 2025 como “los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura”.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	366,051	371,955
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	196,457	335,571
	45-64 Años	65 o más
	148,487	57,491

Finalmente, el problema identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo el cual refiere que los habitantes adquieran un mayor conocimiento de los programas artístico-culturales, así como el patrimonio cultural de la región con perspectiva de género.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Pp proporcionó un documento llamado “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, el cual contiene Marco jurídico, Acta circunstanciada, Descripción del problema, Determinación de la población, Relación del programa con otros programas, Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Matriz de planeación, Matriz de responsabilidad y competencia, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Comparativo de metas el programa autorizado y Programa Operativo Anual (POA), con el cual se justifica teórica o empíricamente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.

De acuerdo con el diagnóstico a la cultura como una forma de vida, refiere tanto a nociones individuales y colectivas de acuerdo a las estadísticas de INEGI, mediante el módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT) 2024, en México al menos el 52.50% de la población de 18 años o más asistió al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado, siendo la población en el rango de edad de entre 18 y 24 años es la que más asistencia a eventos culturales registros (80%). De acuerdo con el estudio se estima que las personas que han asistido a un evento durante su etapa escolar el siguiente comportamiento: 71.1% la escuela los llevaba a eventos culturales, 68.8% menciona que los motiva para asistir a eventos culturales, 67.2% les brindaban información sobre eventos, el 66.9% la asistencia es porque les regalaban boletos, 65.6% se les brindaba clases de alguna actividad cultural.

Otra encuesta que la UNAM aplicó a nivel nacional sobre hábitos y consumo cultural resalta la necesidad de la intervención del Pp para contribuir al fortalecimiento de la difusión de arte y la cultura de la sociedad tijuanaense a través del acceso de programas gubernamentales.

El Pp establece en el “árbol de problemas” una relación clara entre las causas identificadas como: Escasa asistencia a eventos artísticos y culturales realizados en las ciudades de San Diego y Tijuana con perspectiva de género; escasos recorridos y asesorías históricas, observando y preservando los acontecimientos y objetivos más valiosos de nuestra región; escasa difusión de las actividades en beneficio de la población tijuanaense a través de las bibliotecas municipales; falta de planeación y control interno que pueden repercutir en los servicios de mantenimiento y mejora continua IMAC; y el problema central de “desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”.

La estrategia implementada por el IMAC está encaminada a cumplir con el efecto positivo atribuible a los Componentes como: C1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas a través de la asistencia a eventos culturales y exposiciones artísticas para la integración social, C2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana a través de exposiciones de la historia del municipio propiciando la preservación del patrimonio histórico; y C3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de la visita a las bibliotecas públicas de la ciudad, siendo la población beneficiada del programa los habitantes de Tijuana a través del servicio brindado por el Pp, logrando que “la población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artísticos-culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región”.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo central del Pp se encuentra definido en el documento diagnóstico, en la Sección 10 de dicho documento, se define el objetivo general como “Desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como el patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”, en donde se determina que el objetivo central sí identifica a la población objetivo como “población tijuanaense”.

El Pp identifica el cambio (resultado) que busca generar a través de alcanzar que la población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artístico-culturales, así como del patrimonio cultural de la región. Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	366,051	371,955
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	196,457	335,571
	45-64 Años	65 o más
	148,487	57,491

El objetivo central es único, pues no se definen múltiples objetivos y corresponde a la solución del problema que origina la acción, pues busca un mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como el patrimonio cultural de la región en la población tijuanaense con perspectiva de género.

El objetivo central corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia gubernamental a nivel federal como “Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero”.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El documento diagnóstico que soporta creación sustancial vincula el objetivo central del Pp con el numeral 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

El objetivo central del Pp se alinea y contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente (**ver anexo 1**).

En cuanto al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, el Pp establece alineación con el Objetivo prioritario 3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero”, a través de la estrategia prioritaria 3.2 “Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral”, en las acciones puntuales:

3.2.1 Promover la participación y expresión de las infancias y juventudes en la vida cultural y artística a través de diversos procesos de sensibilización, iniciación y apreciación en dichos ámbitos.

3.2.3 Consolidar la colaboración estratégica con los tres órdenes de gobierno y la sociedad para promover programas de iniciación artística en esquemas de educación no formal e impulsar el desarrollo cultural de infancias y juventudes, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad.

Adicionalmente el Pp contribuye al cumplimiento de los siguientes programas que derivan del PND 2019-2024:

- Dirección de Vinculación -Secretaría de Cultura (Federal).
- Dirección General de Bibliotecas (Estatal).
- Dirección de Patrimonio y Cultura Populares (Estatal).
- Dirección de Museos y Galerías (Estatal).
- Dirección de Promoción y Vinculación (Estatal).
- Instituto Municipal de la Mujer (Municipal).
- Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (Municipal).
- Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas (Municipal).
- Dirección Municipal de Atención al Migrante (Municipal).
- Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (Municipal).

La vinculación resulta pertinente, ya que: a) a través del Componente 1 “Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas”, apoyando la participación de la población de Tijuana y San Diego en los eventos y talleres culturales, capacitación sobre perspectiva de género; b) con el Componente 2 “Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana”, apoyando la realización de actividades culturales a través de exposiciones, ponencias, conferencias y recorridos para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana, procurando la vinculación con las escuelas mediante los programas de arte y cultura; c) con el Componente 3 “Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales”, promoviendo a asistencia a las actividades impartidas en bibliotecas; d) finalmente a través del Componente 4 “Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC”, brindando el mantenimiento a las instalaciones y la dando operación normal del programa.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp Tijuana Capital Cultural es de acuerdo con el Propósito identificado en su documento MIR “La población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artístico-culturales, así como el patrimonio cultural de nuestra región”, el cual se alinea a diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (**Ver Anexo 2**) tales como:

ODS 4 Educación de Calidad

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

En el mismo documento el Pp confirma el vínculo entre el propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo del Milenio con el Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal, el cual se alinea a las siguientes metas:

Meta 2a. Asegurar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

De acuerdo con la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, se recomienda que la UR (**sugerencia de mejora 1**) seleccione la(s) meta(s) que impacta el ODS 4. Educación de Calidad para asegurar el fortalecimiento del nivel cultural y artístico de los habitantes de Tijuana.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En el Diagnóstico que soporta la creación sustancial, la población potencial que presenta el Pp se define que es “la sociedad tijuanaense desde los 4 años de edad hasta los 70, niños y jóvenes estudiantes que aún carecen de conocimiento en las disciplinas artísticas, así como aquellos interesados en ampliar sus conocimientos, adultos carentes de apreciación a exhibiciones, eventos artísticos, culturales, y visita al patrimonio cultural, lo anterior con el enfoque de perspectiva de género”, esta definición es amplia y logra identificar quiénes constituyen a los “habitantes de Tijuana”, cuantificando como población potencial 1,922,523 habitantes, de los cuales 968,952 corresponde al género masculino y 953,571 femenino.

Por otra parte, en el documento anteriormente mencionado y el Programa Operativo Anual la población objetivo del IMAC se define como “los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura”, determinados de manera cuantitativa son 738 mil 006 habitantes, donde 371,955 son hombres y 366,051 mujeres residentes en el Municipio de Tijuana, de acuerdo con las estadísticas de cierre de INEGI.

Al primer trimestre del ejercicio 2025 el Pp identifica el cumplimiento de cada uno de los indicadores a nivel de Componentes y Actividad, identificando que la población objetivo es atendida en el periodo de tiempo determinado.

Los datos de las poblaciones potencial objetivo y atendida son consistentes entre diversos documentos estratégicos del programa, incluyendo el diagnóstico, los documentos normativos y los lineamientos operativos.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La base de datos y las fichas técnicas proporcionadas por la Unidad Receptora (UR) documentan detalladamente las características de la población atendida, incluyendo información demográfica y socioeconómica, por ejemplo: Edad, género, condición de vulnerabilidad (situación socioeconómica) y domicilio, lo cual permite un análisis de los beneficiarios (**Ver anexo 3**). La información demográfica es detallada y abarca los aspectos más relevantes de la población atendida está establecida en un rango de edad de 18 a 65 años, permitiendo segmentar y analizar la población atendida para adaptar mejor las intervenciones del programa.

La información documentada también incluye detalles sobre los tipos de bienes y servicios otorgados a la población atendida, las fichas técnicas y los informes operativos describen las clases de artes escénicas, música, teatro, danza, exposiciones, talleres, conferencias y funciones de teatro, especificando la cantidad y tipo de atenciones brindadas. Estos servicios están diseñados para aumentar la participación cultural y mejorar el conocimiento del patrimonio cultural de Tijuana, además, se destacan servicios específicos como recorridos guiados y asesorías en bibliotecas municipales, documentando las actividades realizadas y los resultados esperados.

Aunque la información se lleva en archivos de Excel y no en un sistema informático avanzado, existen procedimientos documentados para la depuración y actualización de estos archivos, sin embargo, la falta de un sistema más robusto puede limitar la eficiencia en la gestión y actualización de los datos.

La base de datos incluye una clave única para cada beneficiario atendido, lo cual permite su identificación y seguimiento a lo largo del tiempo, este sistema de identificación única asegura que se pueda realizar un seguimiento continuo y detallado de cada beneficiaria del programa.

El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, cumpliendo en gran medida con los criterios de valoración especificados, aunque la información se gestiona en bases de datos de Excel, existen procedimientos documentados para su depuración y actualización, y se incluye una clave única para identificar a las beneficiarias a lo largo del tiempo. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la gestión de datos, contribuyendo aún más a la efectividad y transparencia del programa.

*1 *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.*

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Pp utiliza como ISD la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual está conformada de la siguiente manera (**ver anexo 4**): Un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, cuatro indicadores de nivel Componente y siete indicadores de nivel Actividad.

Los indicadores de nivel Actividad corresponden a las siguientes actividades:

- ✓ C1A1 Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones talleres culturales.
- ✓ C1A2 Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC.
- ✓ C2A1 Exposiciones de la historia de Tijuana, ponencias, conferencias y recorridos para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana.
- ✓ C3A1 Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.
- ✓ C3A2 Porcentaje de las bibliotecas rehabilitadas
- ✓ C4A1 Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.
- ✓ C4A2 Porcentaje de cumplimiento en la respuesta oportuna a los órganos de control.

La gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp se realizan a través de las Actividades (antes mencionadas) relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos para brindar los servicios, operación, recepción, registro y supervisión las cuales son necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp establecido en la MIR “Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas” (la población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artístico-culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región).

El ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y entrega de los siguientes Componentes (bienes y servicios):

- ✓ C1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizada.
- ✓ C2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.
- ✓ C3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.
- ✓ C4 Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC.

Documentando las actividades realizadas, los recursos gestionados y la eficiencia en la entrega de los bienes y servicios, como impartir clases de artes escénicas, música, teatro, danza, exposiciones, talleres, conferencias y funciones de teatro, especificando la cantidad y tipo de atenciones brindadas. Estos servicios están diseñados para aumentar la participación cultural y mejorar el conocimiento del patrimonio cultural de Tijuana, además, se destacan servicios específicos como recorridos guiados y asesorías en bibliotecas municipales, documentando las actividades realizadas y los resultados esperados, asegurando el cumplimiento de los objetivos del Pp.

El ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo. Los reportes programados trimestralmente documentan la cantidad de jóvenes entre 12 y 29 años beneficiados y la cobertura alcanzada por las actividades realizadas.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos de los criterios de valoración.

A nivel Fin, el indicador “Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado”, es claro ya que no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos. Es relevante debido a que provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir a través de las actividades culturales realizadas en las delegaciones donde se encuentran ubicadas las cuatro Casas de la Cultura. Es económico y monitoreable con la información anual estadística de gobierno municipal y estatal. Es adecuado pues provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp pues aporta suficientes bases para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Fin. Nivel 4.

A nivel Propósito, el indicador “Porcentaje de población impactada con las actividades culturales”, cuenta con un nombre que es claro y no presenta ambigüedades. Es relevante pues mide la cantidad de población beneficiada. Es económico y monitorable ya que se obtiene de los avances trimestrales programáticos consultables en la página oficial del Pp. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Propósito. Nivel 4.

A nivel Componente se cuenta con cuatro indicadores. El primero, “Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas”, cuenta con un nombre que es claro y no presenta ambigüedades, por otra parte, es relevante para medir el avance en la proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales y exposiciones, enseñanza de disciplinas artísticas para la integración social aplicando la perspectiva de género. Sí es económico y monitoreable ya que se obtiene de los avances trimestrales programáticos consultables en la página oficial del Pp. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel componente. Nivel 4.

El segundo, “Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana”, cuenta con un nombre que es claro y no presenta ambigüedades, por otra parte, es relevante para medir el avance de las exposiciones de la historia de Tijuana, ponencias, conferencias y recorridos para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana. Sí es económico y monitoreable ya que se obtiene de los avances trimestrales programáticos consultables en la página oficial del Pp. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel componente. Nivel 4.

El tercero, “Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales”, cuenta con un nombre que es claro y no presenta ambigüedades, por otra parte, es relevante para

medir el avance de las actividades impartidas en las instalaciones de las bibliotecas municipales. Sí es económico y monitoreable ya que se obtiene de los avances trimestrales programáticos consultables en la página oficial del Pp. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel componente. Nivel 4.

Finalmente, “Porcentaje de acciones para la mejora del IMAC”, cuenta con un nombre que es claro y no presenta ambigüedades, por otra parte, es relevante para medir el avance en el seguimiento y respuesta oportuna de las observaciones de los órganos de control. Sí es económico y monitoreable ya que se obtiene de los avances trimestrales programáticos consultables en la página oficial del Pp. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel componente. Nivel 4.

A nivel de Actividades, algunos de los nombres de los indicadores son claros, sin embargo, en su totalidad son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, cumpliendo con todos los criterios **(ver anexo 4)**.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El (Pp) de la UR cuenta con diversos indicadores cuyos medios de verificación cumplen con varios criterios de valoración.

Los medios de verificación de los indicadores de la IMAC especifican claramente el nombre del documento donde se encuentra la información relevante. Por ejemplo, "Informe de avance anual", "Reporte de indicadores trimestrales", "Informe trimestral por Coordinación" y "Reporte concentrado mensual de actividades", publicados en el portal de transparencia.

Los medios de verificación indican claramente el nombre del área administrativa responsable de generar o publicar la información. Ejemplo: Incluyen Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural, Coordinación de Casas de la Cultura y el sitio web donde se encuentra la información IMAC.

(<https://imac.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>).

Los medios de verificación especifican el año o periodo en que se emite el documento, y estos coinciden con la frecuencia de medición del indicador. Los informes trimestrales y anuales están alineados con los periodos de medición de los indicadores.

Los medios de verificación indican la ubicación física del documento o proporcionan la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. Por ejemplo, los "Estados financieros en los portales de transparencia" son accesibles en línea.

Los medios de verificación de los indicadores del ISD del Pp cumplen con todos los criterios de valoración establecidos (**Ver anexo 4**).

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las metas de los indicadores del Pp se basan en métodos de cálculo documentados. Cada indicador tiene un método específico detallado en los documentos técnicos, que incluye fórmulas precisas para su cálculo. Por ejemplo, el indicador de "Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas" utiliza la fórmula $(x/y) \times 100$, donde "x" es el total de eventos culturales realizados en el trimestre, y "y" el total de eventos culturales programados en el trimestre.

Las metas de los indicadores cuentan con unidades de medida claramente definidas, como porcentaje o número absoluto, y estas unidades son congruentes con el sentido del indicador. Por ejemplo, el "Porcentaje de las bibliotecas rehabilitadas" se mide en porcentaje, lo cual es apropiado para evaluar el grado de cumplimiento en las rehabilitaciones realizadas en las bibliotecas municipales.

Las metas están diseñadas para mejorar el desempeño del programa y no son laxas. Están establecidas para desafiar al Pp a lograr un alto nivel de eficiencia y efectividad en sus actividades. Las metas trimestrales y anuales están definidas de manera que se requieren esfuerzos continuos para su cumplimiento, como se observa en el indicador de "Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana", que establece metas de 30%, 30%, 10% y 30% para cada uno de los trimestres, totalizando el 100% anualmente.

Las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. Se han tomado en cuenta factores externos y posibles restricciones para asegurar que las metas sean alcanzables. Por ejemplo, el "Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres culturales" establece metas realistas que pueden lograrse dentro de los recursos y el tiempo disponible, realizando eventos culturales, exposiciones, enseñanzas de disciplinas artísticas y actividades culturales con perspectiva de género orientadas a aumentar las habilidades culturales.

Las metas de los indicadores del ISD del Pp cumplen con todos los criterios de valoración establecidos. Están basadas en métodos de cálculo documentados, cuentan con unidades de medida adecuadas, se orientan a la mejora del desempeño y son factibles considerando los recursos y plazos disponibles **(Ver anexo 4)**.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

La modalidad presupuestaria del Pp es clasificada como "F: Promoción y Fomento". Esta clasificación se refiere a actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.

El objetivo del Pp es que "Mayor conocimiento de los programas artísticos-culturales, así como el patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género", esto se logra a través de diversas actividades dirigidas a los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de cultura en Tijuana.

El Pp tiene como propósito institucional "la población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artístico-culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región", ofreciendo una amplia gama de bienes y servicios, tales como las clases de artes escénicas, música, teatro, danza, exposiciones, talleres, conferencias y funciones de teatro, brindando herramientas tecnológicas y recursos económicos para invertir en emprendimiento, entre otros. Estos servicios están diseñados para aumentar la calidad de vida y brindar amplias oportunidades de la población tijuanaense.

El mecanismo de intervención del Pp se basa en la organización y gestión de actividades dirigidas a los habitantes habitan las delegaciones en donde se encuentran ubicadas las casas de la cultura municipales. Este mecanismo incluye la coordinación con diversas áreas administrativas y el uso de recursos humanos, financieros y materiales para la implementación de sus programas. La modalidad de promoción y fomento es consistente con este enfoque de intervención, ya que facilita la implementación de actividades diseñadas para incrementar la calidad de vida de la población, generando beneficios sociales en la comunidad.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14.¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La UR del Pp confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo social en México (**ver anexo 5**):

Programas Similares:

Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM)

Este programa se enfoca en la promoción y difusión cultural a nivel municipal, similar al IMAC, buscando fortalecer la cultura y las artes en diversos municipios de México. Categoría: F Promoción y Fomento.

Programas Complementarios:

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Descripción: Este programa se construye sobre los principios esenciales de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa irrestricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. se rige bajo el principio no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, por lo que “trabajaré por garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos”.

Programa de Cultura Comunitaria (PCC):

Este programa trabaja en la promoción de actividades culturales en comunidades, fomentando la participación ciudadana y el desarrollo cultural comunitario. Complementa las actividades del IMAC al enfocarse en el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura. Categoría: F Promoción y Fomento.

Programa Nacional de Cultura 2020-2024:

Este programa tiene como objetivo general impulsar y fortalecer la diversidad cultural y el acceso a la cultura en todo el país. Se complementa con el Pp del IMAC en su esfuerzo por difundir la cultura y el arte.

Programas Duplicados:

No se identificaron programas que se dupliquen exactamente con el Pp del IMAC. La estructura programática federal está diseñada para evitar duplicidades exactas, aunque pueden existir similitudes en objetivos y actividades.

► **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La UR presenta como evidencia el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Reglamento Interno de IMAC y el Manual de Procedimientos, considerados documentos oficiales e institucionales congruentes lo especificado como la razón de ser del programa Tijuana Capital Cultural.

El Pp no cuenta con un plan estratégico específico que abarque un horizonte de al menos cinco años. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Tijuana contempla "la visión de gobierno" del Ayuntamiento de Tijuana, las propuestas de campaña, las acciones que las Secretarías y Dependencias contemplan para atender las necesidades del municipio, las demandas sociales manifestadas a través de la consulta pública. Este Plan está compuesto por 5 ejes rectores: Seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Este documento describe el contexto municipal de Tijuana, su alineación y contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos ejes establece un objetivo general y un diagnóstico. En total, se derivan 20 objetivos, 20 estrategias y 312 líneas de acción.

En el documento diagnóstico presentado es posible identificar algunos elementos que pudieran integrar un plan estratégico, pero no se ha integrado un documento como tal. En el PMD 2022-2024 en la línea de acción 4.1.1.14 Proyectar las distintas manifestaciones, dentro de la estrategia 4.1.1 Convergencia de acciones para la generación de espacios que atiendan a todas las personas, que pertenece al objetivo 4.1 Ciudad para todos. En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 presentando como resultados a lograr 4.1.5.1 "Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, creadores y gestores culturales, se inician y actualizan en las artes y desarrollan el aprecio de las actividades culturales a través de la oferta multidisciplinaria que les permite aprovechar su tiempo libre y fortalecer su desarrollo integral" y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.9.3 "Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero", identificando que los resultados esperados y los objetivos del programa están claramente establecidos.

La UR establece como Propósito Institucional “La población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artístico-culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región”, que pretende ser alcanzado por el Pp y contribuye a objetivos superiores en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, con el objetivo prioritario 3. “Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero”, a través de la estrategia prioritaria 3.2 “Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral”, en las acciones puntuales:

3.2.1 Promover la participación y expresión de las infancias y juventudes en la vida cultural y artística a través de diversos procesos de sensibilización, iniciación y apreciación en dichos ámbitos.

3.2.3 Consolidar la colaboración estratégica con los tres órdenes de gobierno y la sociedad para promover programas de iniciación artística en esquemas de educación no formal e impulsar el desarrollo cultural de infancias y juventudes, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad.

Cabe hacer la aclaración que el Pp, cuenta con documentación que derivan de la programación anual, por ejemplo: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del 2025, en donde se establecen los resultados que se quieren alcanzar y proporciona una metodología clara para evaluar el desempeño del programa. Los indicadores permiten un seguimiento continuo y una evaluación precisa de las actividades y resultados de IMAC, asegurando que se alcancen las metas establecidas y se realicen los ajustes necesarios en el proceso.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En relación con esta pregunta el Pp cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) 2025 y en el documento de Estrategia de Cobertura de la Población Anual, y a su vez se les da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, la consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

El PAT establece metas alineadas con el objetivo central del programa, logradas a través de la entrega de bienes y servicios. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 describe los indicadores y metas específicas que deben alcanzarse para cumplir con los objetivos del programa:

Componente MIR	Proyecto
C1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizada.	Implementando eventos culturales, exposiciones, enseñanzas de disciplinas artísticas y actividades culturales para la integración social aplicando la perspectiva de género.
C2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Implementando exposiciones de la historia de Tijuana, a través de ponencias, conferencias y recorridos para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana.
C3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	Implementando actividades y cursos impartidos en bibliotecas municipales.
C4 Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC.	Implementando acciones de mantenimiento a las instalaciones del IMAC.

Asimismo, los Informes de Logros del Programa proporcionan evidencia de las metas alcanzadas y su alineación con los objetivos establecidos, durante el 1er cuatrimestre del ejercicio 2025.

El Pp implementa una apertura programática cada ejercicio presupuestal del cual se revisa y actualiza todos los documentos del ISD.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con información del desempeño, como se muestra a continuación:

El objetivo a nivel Fin contribuye al Objetivo prioritario 2 “Bienestar”, estrategia prioritaria “Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero” del PND 2019-2024, por la forma en cómo está diseñado el indicador correspondiente (Nivel Fin de la MIR 2025) “Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado”, se considera que la información del desempeño disponible contribuye a objetivos y/o estrategias prioritarias del PND.

El Pp cuenta con información del desempeño que permite conocer el avance en el logro de su objetivo central y los cambios verificables en la población objetivo, pues el indicador a nivel de Propósito de la MIR 2025 está diseñado adecuadamente para conocer a los habitantes que pertenecen a las delegaciones donde están ubicadas las cuatro casas de la cultura municipales y cuentan con programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral.

Ninguno de los indicadores de la MIR 2025 del Pp permite conocer las características de la población atendida y no atendida, sin embargo, se identifican las características del tipo de servicio otorgado. Por otra parte, la UR cuenta con bases de datos donde es posible conocer información sobre la población atendida. Sobre los solicitantes que no son beneficiados, el programa no mostró un registro o base de datos para determinar que se cuenta con evidencia, así como para conocer los motivos por los cuales se rechazó la solicitud y compararlas con la población beneficiaria.

El POA 2025 y los informes de desempeño detallan las características de los bienes y servicios proporcionados por el programa. Estos documentos describen con precisión las actividades y servicios ofrecidos, las clases de artes escénicas, música, teatro, danza, exposiciones, talleres, conferencias y funciones de teatro, especificando la cantidad y tipo de atenciones brindadas. Esta información permite evaluar la calidad y la pertinencia de los servicios ofrecidos, asegurando que cumplan con las necesidades de los ciudadanos de las diferentes delegaciones municipales como Delegación Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y La Presa Este, así como los estudiantes de primaria y secundaria.

Se considera necesario (**sugerencia de mejora 4**) llevar un registro de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La información generada por el programa es oportuna y está disponible en momentos adecuados y convenientes para su uso, los informes mensuales, trimestrales y anuales derivados de los Avances Programáticos del ejercicio 2025, se producen y publican regularmente, proporcionando datos actualizados que permiten a los responsables de la toma de decisiones, tener acceso a información relevante en tiempo real, esto asegura que la información esté disponible cuando se necesita para evaluar y ajustar las actividades del programa.

La información que genera el programa es confiable y es validada por los responsables de su generación, procesamiento e integración; los documentos como el Estado Financiero por Objeto del Gasto y el Informe de Logros del Programa incluyen datos verificables y han sido revisados y aprobados por los funcionarios correspondientes del IMAC, lo que garantiza su precisión y fiabilidad, la validación por parte de los generadores de datos asegura que la información es precisa y puede ser utilizada con confianza.

La información del programa está sistematizada, actualizada y depurada, lo que facilita su uso y análisis; los sistemas de seguimiento y evaluación utilizados por el IMAC aseguran que los datos se recopilen de manera estructurada y se mantengan actualizados, los informes trimestrales y anuales se registran en la plataforma proporcionada por el H. Ayuntamiento de Tijuana (SIPRO), junto con los registros financieros y operativos los cuales son registrados con apoyo del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), demuestran un proceso continuo de actualización y depuración de datos, lo que permite una evaluación precisa del desempeño del programa.

El programa permite un seguimiento del desempeño de manera permanente, la utilización de informes periódicos, como el Avance Programático y los Informes de Logros del Programa, junto con los registros financieros, proporciona una visión continua del progreso del programa; este seguimiento permanente permite a los responsables del programa hacer ajustes necesarios en tiempo real y garantiza que las metas y objetivos se mantengan en el camino correcto.

El análisis realizado demuestra que la información de seguimiento del desempeño del Pp IMAC es oportuna, confiable, sistematizada y permite un seguimiento permanente; la disponibilidad de datos actualizados y verificados asegura que los responsables de la toma de decisiones puedan evaluar el desempeño del programa de manera efectiva y hacer ajustes cuando sea necesario para asegurar el logro de los objetivos establecidos.

2 Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

De acuerdo con la información analizada, el Programa Presupuestario ha sido objeto de evaluaciones externas, cuyas observaciones y oportunidades de mejora han sido consideradas para la toma de decisiones a corto plazo del programa. Entre las evaluaciones que se han realizado en los últimos años, se identifican los siguientes: Evaluación Específica de Desempeño 2023; Evaluación de Consistencia y Resultados 2021,2022 y 2024, Evaluación de Diseño en 2019, evidenciando que se ha evaluado de manera regular.

De forma institucionalizada, se sigue un procedimiento establecido para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) está contemplado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) y es operado por la Tesorería Municipal, quien solicita a la Unidad Responsable la elaboración de un plan de trabajo para atender los ASM, así como la entrega de evidencias del avance o cumplimiento. La UR cuenta con evidencia del cumplimiento del procedimiento.

Se considera que el empleo de esta información se hizo de forma estratégica pues a través de las mejoras al Diagnóstico y a la MIR se optimizó la gestión del Pp y por tanto se orienta a una mejora de los resultados.

Finalmente, el seguimiento a los ASM es coordinado por la subdirección administrativa, la coordinación de programación y presupuesto, y la dirección del programa, en conjunto con los responsables de las áreas operativas.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

El Pp ha sido sujeto de una evaluación externa de Evaluación de Consistencia y Resultados 2021,2022 y 2024, Evaluación de Diseño en 2019, estas evaluaciones ha permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluación, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados, así como la evaluación Específica de Desempeño realizadas en los periodos 2023, por otra parte, la evaluación de Diseño se recomienda únicamente a programas de nueva creación o cuando se presenten cambios sustantivos que ameriten nuevamente someter el Pp a una evaluación de este tipo.

Considerando los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021, 2022 y 2024 se observa que el Pp aún mantiene áreas de oportunidad de mejora detectadas principalmente en 1) Aumentar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a más audiencia, 2) Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional, 3) Implementar nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, y 4) Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir los resultados de las encuestas para mejorar la efectividad .

Por lo anterior es importante retomar los hallazgos aquí mencionados para que la UR de continuidad al seguimiento de los ASM en el periodo 2025.

Se considera a partir de la revisión de ASM de los últimos tres años, analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas el apartado de Diseño, debido a que la entidad no cuenta con un plan estratégico que defina el rumbo del Pp y el apartado de orientación a resultados, ya que no se está dando el seguimiento pertinente a los ASM.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	De 50% a 74.99%

De acuerdo con lo establecido en el documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”, derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se realizó al Pp en 2021, 2022 y 2024, se establecieron los siguientes ASM clasificados como específicos (**ver anexo 6**):

ASM 1 Mantener actualizado el registro de atención a la población, para documentar la población atendida por periodo. Avance: 60%.

ASM 2. Seguimiento al cumplimiento de los ASM conforme a la calendarización programada. Avance: 100%

ASM 3. Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece. Avance: 100%.

ASM 4. Definir la metodología para la cuantificación la misma ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general. Avance: 100%.

ASM 5. Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo. Avance: 100%.

2024 ASM1. Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible. Avance: Parcial de acuerdo al periodo a evaluar.

2024 ASM2. Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa. Avance: Parcial de acuerdo al periodo a evaluar.

2024 ASM3. Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa. Avance: Parcial de acuerdo al periodo a evaluar.

2024 ASM4. Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad. Avance: Parcial de acuerdo al periodo a evaluar.

Por lo antes expuesto se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

El Pp cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2024, de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos muestran el siguiente avance para el ejercicio fiscal 2025 (**ver anexo 7**).

Los ASM determinados en el ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2024, que presentan el cumplimiento al 70% aproximadamente, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2025, se muestran a continuación:

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades, para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece, específicamente el C3A1	100%	Que la A1C3 estén redactados de acuerdo a los lineamientos establecidos y cumplir con los objetivos del componente.
2	Definir la metodología para la cuantificación la misma ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general.	100%	Que se cuente con un documento donde se exponga la metodología de la cuantificación de la población objetivo. Que se tengan documentos firmados que avalen la definición de la población objetivo.
3	Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo.	100%	Que todos los documentos oficiales del Pp cuenten con un solo dato de población potencial y objetivo, logrando homogenizar los documentos oficiales.
4	Mantener actualizado el registro de atención a la población, para documentar la población atendida por periodo.	60%	Contar con los pasos a seguir para lograr la sistematización de los registros de los beneficiarios de nuestros programas Documento/manual del proceso para registro y actualización del registro de población atendida. Registro de población.
5	Seguimiento al cumplimiento de los ASM conforme a la calendarización programada.	100%	Cumplimiento de los ASM derivados de las evaluaciones.
6	Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible.	% Parcial	Aumentar la población beneficiada de los programas culturales tras su inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión.
7	Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa.	% Parcial	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.
8	Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa.	% Parcial	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia.
9	Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad.	% Parcial	Se reconocen las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja en los ASM.

Por lo antes expuesto se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

Con base en la revisión documental realizada, no se identificó evidencia que permita determinar qué Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales no han sido atendidos en los tiempos establecidos. La UR presentó papeles de trabajo, matrices de seguimiento, informes de avance o mecanismos de control interno que permitan dar seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas, auditorías al desempeño u otros estudios.

Sin embargo, al analizar las evaluaciones externas correspondientes a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, así como los hallazgos identificados durante la presente evaluación, se observó que algunas de las observaciones señaladas han sido atendidas (**ver anexo 8**).

El Pp muestra como evidencia el avance parcial de los ASM determinados en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, en donde se muestra que se ha trabajado en el seguimiento para cumplir en su totalidad. Es importante documentar la evidencia y en algunos casos de ser posible publicar los resultados obtenidos hasta el momento.

Por lo antes expuesto se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) dar cumplimiento al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforme al procedimiento establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California.

► **Módulo 3. Cobertura y focalización**

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Consideraciones:

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial y objetivo, se presenta en documentos oficiales, Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Programa Operativo Anual (POA) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la determinación de la población potencial está desagregada en 968,952 hombres y 953,571 mujeres, totalizando 1 millón 922 mil 523 personas que habitan el Municipio de Tijuana desde los 4 años de edad los 70, niños y jóvenes estudiantes que aún carecen conocimiento en disciplinas artísticas, así como aquellos interesados en ampliar sus conocimientos adultos carentes de apreciación de exhibiciones y eventos artísticos culturales y falta de sentido de pertenencia por el desconocimiento del patrimonio cultural situados en la ciudad de Tijuana, con perspectiva de género.

La población objetivo que se programó para atender a través del Pp IMAC durante el ejercicio 2025 es de 708 mil 006 estudiantes y adultos jóvenes que pertenecen a la población potencial pertenecientes a las delegaciones Centro, Playas de Tijuana San Antonio de los Buenos y La Presa que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC determinados en el Plan Operativo Anual basados en la Estadística INEGI, Datos México (habitantes por colonia), IMPLAN Censo de Población y Vivienda 2020, sin embargo, no se encontró evidencia documental que cuantifique la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años (**ver anexo 9**).

La elaboración del Programa Operativo Anual como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura y presupuestarias con esa periodicidad, no mostrando la proyección presupuestal que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.

Con base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo, en caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo. La cobertura documentada para atender la población objetivo se considera es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, y además se alinea a lo estipulado en el Reglamento Interno.

El diseño del programa identifica adecuadamente las actividades clave y presenta una lógica causal clara, donde las actividades contribuyen al logro de los componentes, y estos a su vez están alineados con el logro del propósito, contribuyendo así al cumplimiento del Fin. Por tanto, se considera que cumple con este criterio.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) incluir en el diagnóstico de futuras planeaciones, una proyección de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres ejercicios, utilizando datos provenientes de fuentes oficiales (como INEGI) y registros históricos del propio programa. Asimismo, se sugiere que realizar la proyección del presupuesto estimado necesario para su ejecución.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, una de las fuentes de información para determinar la población objetivo son los datos Estadística INEGI, Datos México (habitantes por colonia), IMPLAN Censo de Población y Vivienda 2020, siendo estos su fuente confiable de información.

La población potencial que define el Pp para el ejercicio 2025, está desagregada en 968,952 hombres y 953,571 mujeres, totalizando 1 millón 922 mil 523 personas que habitan el Municipio de Tijuana desde los 4 años de edad los 70, niños y jóvenes estudiantes que aún carecen conocimiento en disciplinas artísticas, así como aquellos interesados en ampliar sus conocimientos adultos carentes de apreciación de exhibiciones y eventos artísticos culturales y falta de sentido de pertenencia por el desconocimiento del patrimonio cultural situados en la ciudad de Tijuana, con perspectiva de género.

La población objetivo que se programó para atender a través del Pp Tijuana Capital Cultural durante el ejercicio 2025 es de 708 mil 006 estudiantes y adultos jóvenes que pertenecen a la población potencial pertenecientes a las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC, establecidos en el Programa Operativo Anual. El programa también cuantifica a la población objetivo, segregándola por género y otras características demográficas. Por ejemplo, dentro del POA, se desagrega la población objetivo en 366,051 mujeres y 371, hombres.

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo y se apoya en varios documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa, el POA y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estos documentos proporcionan una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial.

► **Módulo 4. Operación**

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Dentro de los procesos clave para alcanzar los objetivos del Pp IMAC, se encuentran la recepción de las solicitudes de los estudiantes y adultos jóvenes. A continuación, se describe las actividades que lo conforman (**ver anexo 10**):

MIR	Entradas	Proceso	Salida	Usuarios
Componente 1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizada.	Detección de necesidades de las y los estudiantes y adultos jóvenes para la realización de exposiciones, eventos y actividades culturales.	Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana.	Seguimiento y evaluación del uso de apoyos.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.
Componente 2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Detección de necesidades de las y los estudiantes y adultos jóvenes para la realización de exposiciones y eventos y actividades relacionadas con el patrimonio de la región.	Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.	Seguimiento y evaluación del uso de apoyos.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.
Componente 3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	Detección de necesidades de las y los estudiantes y adultos jóvenes para la realización de actividades impartidas en las bibliotecas públicas con perspectiva de género.	Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales.	Seguimiento y evaluación del uso de apoyos	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.
Componente 4 Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC.	Detección de necesidades del mantenimiento de las instalaciones IMAC.	Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	Seguimiento y evaluación del uso de los recursos.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

El Pp recopila datos sobre la demanda total de sus bienes y servicios a través de bitácoras de asistencia y registros en eventos y actividades que brinda el IMAC. Esta información se documenta de manera física (impresa) y actualmente se está alimentando una base de datos de Excel, para mantener los registros detallados de la cantidad de beneficiarios de los servicios demandados. Se recaban datos demográficos y socioeconómicos de los solicitantes, como nombre completo, edad, domicilio, género, correo electrónico y número telefónico.

La información recabada es suficiente para conocer la demanda total de bienes y servicios del Pp, así como las características específicas de la población solicitante. Los datos permiten una comprensión detallada de las necesidades y perfiles de los beneficiarios potenciales. La información es utilizada como insumo en los procesos de planeación, diseño y operación del Pp, facilitando la adecuación de las intervenciones y la asignación eficiente de recursos.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el Pp se encuentran documentados, se encuentran vigentes y tiene en cuenta las características de la población objetivo, que incluye estudiantes y adultos jóvenes que pertenecen a la población potencial pertenecientes a las delegaciones Centro, Playas de Tijuana San Antonio de los Buenos y La Presa que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC.

El programa tiene en cuenta las características de la población objetivo, que incluye a los ciudadanos de las delegaciones municipales y estudiantes de educación, estos procedimientos están alineados con las necesidades de la comunidad tijuanaense y son conocidos por los operadores del programa.

El Manual de Procedimientos del programa detalla los plazos para cada trámite y proporciona información de contacto para atención, esto asegura que los usuarios sepan cuánto tiempo tomará cada procedimiento y a quién pueden dirigirse para obtener ayuda o más información.

Los requisitos y formatos necesarios para acceder a los servicios del programa están claramente presentados y descritos en la Guía Operativa del Programa Presupuestario y en el sitio web oficial <https://imac.tijuana.gob.mx/>. Esto incluye formularios específicos que los solicitantes deben completar.

El Programa Presupuestario Tijuana Capital Cultural cumple con todos los criterios de valoración establecidos para los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes de sus bienes y servicios.

El análisis muestra que el programa tiene procedimientos estructurados y documentados, que son accesibles y comprensibles para la población objetivo, estos procedimientos aseguran una gestión eficaz y transparente de las solicitudes de bienes y servicios ofrecidos por el programa.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa cuenta con mecanismos de verificación del Pp consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, asegurando que los procedimientos sean accesibles y comprensibles para los estudiantes y adultos jóvenes. Los procedimientos son revisados regularmente para asegurar que siguen siendo relevantes y comprensibles para la población objetivo, adaptándose a sus necesidades y capacidades. Los mecanismos de verificación del Pp consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, asegurando que los procedimientos sean accesibles y comprensibles para los estudiantes y adultos jóvenes. Los procedimientos son revisados regularmente para asegurar que siguen siendo relevantes y comprensibles para la población objetivo, adaptándose a sus necesidades y capacidades.

Los mecanismos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en el procesamiento.

Los mecanismos no se encuentran sistematizados, aunque la información ya se recopila y almacena en bases de datos, la completa digitalización y sistematización aún está en desarrollo; la información se presenta en documentos impresos y se trabaja en la creación de bases de datos electrónicas.

Los procedimientos son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Están disponibles en el sitio web <https://imac.tijuana.gob.mx/> del IMAC, en bibliotecas y las casas de la cultura municipales. La accesibilidad y claridad del lenguaje utilizado aseguran que los estudiantes y adultos jóvenes comprendan fácilmente cómo acceder a los bienes y servicios ofrecidos.

Se reitera la recomendación (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El criterio que establece el Pp para la elegibilidad documentada para la selección de su población objetivo es congruente con la identificación, definición y delimitación debido a que el Pp define como único criterio de elegibilidad a los estudiantes y adultos jóvenes que pertenecen a la población potencial pertenecientes a las delegaciones Centro, Playas de Tijuana San Antonio de los Buenos y La Presa que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC.

Este criterio es congruente con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, se encuentra claramente especificado, pues no existe ambigüedad en su redacción, se encuentra estandarizado y sistematizado y es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso a través de la página oficial previamente mencionada.

Los criterios de elegibilidad están relacionados con los tipos de procedimientos que la el Pp lleva a cabo para la generación y entrega de sus Componentes:

MIR	Diagnóstico	Población Objetivo	Unidad Responsable
Componente 1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizada.	Detección de necesidades de las y los estudiantes y adultos jóvenes para la realización de exposiciones, eventos y actividades culturales.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Componente 2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Detección de necesidades de las y los estudiantes y adultos jóvenes para la realización de exposiciones y eventos y actividades relacionadas con el patrimonio de la región.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Componente 3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	Detección de necesidades de las y los estudiantes y adultos jóvenes para la realización de actividades impartidas en las bibliotecas públicas con perspectiva de género.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Componente 4 Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC.	Detección de necesidades del mantenimiento de las instalaciones IMAC.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura

Se reitera la recomendación (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con: Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos del Pp para la selección de los destinatarios de los servicios consideran y se adaptan a las características de la población objetivo que serán beneficiados, en congruencia con la pregunta 28 y 30:

MIR	Proceso	Población Objetivo	Unidad Responsable
Componente 1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizada.	Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Componente 2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Componente 3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Componente 4 Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC.	Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC.	Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura

Al contar con una definición clara del tipo de población objetivo que requieren los servicios del Pp y los criterios de elegibilidad para la entrega de los servicios que aporta cada uno de los Componentes, existe evidencia que indica que la selección de destinatarios considera y se adapta a las características de la población objetivo.

Los procedimientos del programa son públicos y accesibles, están disponibles en el sitio web del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) <https://imac.tijuana.gob.mx/> y en otros medios de comunicación del programa, además, están redactados en un lenguaje claro y sencillo para asegurar que la población objetivo pueda entenderlos fácilmente. El Pp cuenta con evidencia documentada que los plazos se encuentran definidos para llevar a cabo cada uno de los procesos (**ver anexo 10**).

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los servicios que produce y entrega considerando la identificación precisa de acuerdo a las características de la población objetivo como a los estudiantes y adultos jóvenes que pertenecen a la población potencial pertenecientes a las delegaciones Centro, Playas de Tijuana San Antonio de los Buenos y La Presa que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC.

Los procedimientos establecidos por el Pp están estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas y responsables en el procedimiento, asegurando uniformidad y consistencia en el proceso de selección. La estandarización asegura que todos los responsables sigan los mismos criterios y procedimientos, minimizando la posibilidad de errores o discrepancias.

Aunque el programa está en proceso de completar la sistematización de su información, ya se están recopilando y almacenando datos en bases de datos electrónicas, no obstante, la digitalización total y la implementación de un sistema informático centralizado aún están en desarrollo.

Los procedimientos son públicos y de fácil acceso, disponibles en el sitio web del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) <https://imac.tijuana.gob.mx/> y otros medios, están escritos en un lenguaje claro y sencillo, lo que permite a la población objetivo comprenderlos sin dificultad.

El programa ha demostrado avances significativos en la implementación y estandarización de sus procedimientos, aunque el proceso de digitalización y sistematización de la información aún no se ha completado, los procedimientos actuales son sólidos y están bien documentados.

Se reitera la recomendación (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos del Pp para la entrega de los bienes y/o servicios están documentados y se adaptan a las características de la población objetivo beneficiadas.

MIR	Proceso	Población Objetivo
Componente 1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizada.	Actividad 1 Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres de la cultura.	Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana. Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.
Componente 2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Actividad 1 Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región	Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región. Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.
Componente 3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	Actividad 1 Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales. Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.
Componente 4 Porcentaje de acciones para la mejora de IMAC.	Actividad 1 Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones de IMAC.	Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC Estudiantes y adultos jóvenes que habitan las delegaciones Centro, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y La Presa.

Al contar con una definición clara del tipo de población objetivo que requieren los servicios del Pp y los criterios de elegibilidad para la entrega de los servicios que aporta cada uno de los Componentes y Actividades, existe evidencia que indica que se adaptan a las características de la población objetivo.

El Pp cuenta con evidencia documentada que los plazos se encuentran definidos para llevar a cabo cada uno de los procesos. La información de los procedimientos de las convocatorias y trámites para la entrega de los bienes y/o servicios es pública y accesible para la población objetivo. Todos reúnen la característica de ser redactados en un lenguaje claro, sencillo y conciso (**ver anexo 10**).

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Los mecanismos de verificación consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, que incluye a los estudiantes y adultos jóvenes que pertenecen a la población potencial pertenecientes a las delegaciones Centro, Playas de Tijuana San Antonio de los Buenos y La Presa que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC. Se asegura que los procedimientos plasmados en el Reglamento Interno y Manual de Procedimientos de la UR sean comprensibles y accesibles. La adaptación de los mecanismos de verificación asegura que las características específicas de la población objetivo se tomen en cuenta, facilitando una selección justa y adecuada de los beneficiarios.

Los procedimientos de verificación están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas, asegurando uniformidad y consistencia en la entrega de bienes y servicios. La estandarización asegura que todos los responsables sigan los mismos criterios y procedimientos, minimizando la posibilidad de errores o discrepancias. La información sobre los procedimientos de verificación está sistematizada y almacenada en bases de datos, disponibles en un sistema informático.

La información sobre los procedimientos de entrega está en proceso de sistematización, actualmente, los datos se recopilan y almacenan en bases de datos electrónicas en Excel, y se trabaja en la implementación de un sistema informático centralizado para gestionar esta información de manera más eficiente y accesible.

Los procedimientos de entrega son públicos y accesibles, están disponibles en el sitio web del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) <https://imac.tijuana.gob.mx/> y otros medios, redactados en un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comprensión por parte de la población objetivo.

Se reitera la recomendación (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

De acuerdo con lo observado durante el proceso de evaluación del Pp IMAC, se identifican los siguientes problemas: los derivados por los recortes presupuestales, una limitada sistematización tecnológica de la información generada en el proceso y poca claridad en lo que se debe reportar y en la precisión de los datos.

Con respecto a los recortes presupuestales, las principales limitantes que se generan son los recortes de personal, falta de personal capacitado y la ausencia de recursos para financiar el desarrollo de ciertas actividades.

La información sobre los procedimientos de entrega está en proceso de sistematización, actualmente, los datos se recopilan y almacenan en bases de datos electrónicas en Excel, y se trabaja en la implementación de un sistema informático centralizado para gestionar esta información de manera más eficiente y accesible.

La infraestructura existente no siempre es suficiente para cubrir la demanda de servicios culturales, las instalaciones en algunas delegaciones municipales son limitadas y carecen de los recursos necesarios para ofrecer programas de calidad, esto afecta la capacidad del programa para proporcionar servicios de manera efectiva y atractiva para la comunidad.

Con respecto a las limitantes para realizar algunos eventos, es la falta de difusión de las actividades y/o servicios que ofrece el Pp, o que dificulta el cumplimiento de los objetivos trazados.

La UR del Programa Presupuestario Tijuana Capital Cultural enfrenta varios desafíos que afectan la generación y entrega de bienes y servicios a la población objetivo, estos problemas incluyen la falta de recursos financieros y humanos, infraestructura inadecuada, falta de sistematización completa, desconocimiento de los servicios, abordar estos problemas es crucial para mejorar la eficacia y el alcance del programa.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Los procedimientos del Programa Presupuestario 86 “Tijuana Capital Cultural” para la generación de bienes y/o servicios están debidamente estandarizados, difundidos públicamente y apegados a los documentos normativos que rigen su operación, como el Reglamento Interno y Manual de Procedimientos IMAC. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos que tienen las características establecidas, lo que implica una aplicación homogénea.

Aunque el programa aún se encuentra en proceso de completar la sistematización de sus procedimientos, ya se ha avanzado significativamente en la recopilación y almacenamiento de datos en bases de datos electrónicas, actualmente, la información se documenta y se procesa electrónicamente, lo que facilita el seguimiento y la evaluación de las actividades del programa, sin embargo, la implementación de un sistema informático centralizado que integre todos los datos aún está en desarrollo; este sistema permitirá una gestión más eficiente y accesible de la información, mejorando la capacidad del programa para analizar y utilizar los datos de manera efectiva.

Los procedimientos del Pp están difundidos públicamente, toda la información relativa a los trámites, requisitos, procedimientos y formatos se encuentra publicada en el portal institucional de IMAC: <https://imac.tijuana.gob.mx/> este sitio es accesible en lenguaje claro, sencillo y conciso para que la población objetivo pueda informarse sobre los eventos/actividades disponibles y cómo solicitarlos.

Los procedimientos están apegados a los documentos normativos e institucionales del Pp, asegurando que todas las acciones y actividades se realicen conforme a las políticas y lineamientos establecidos. El apego a los documentos normativos asegura que las operaciones del programa sean coherentes con su misión, visión y objetivos, garantizando la conformidad con las regulaciones y estándares institucionales.

Se reitera la recomendación (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos para la generación de servicios que entrega.

El propósito institucional es “Mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género”, alcanzarlo se determinan como procesos fundamentales como:

- ✓ Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana.
- ✓ Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.
- ✓ Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipio.
- ✓ Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC.

De acuerdo al Manual de Procedimientos del Pp, los mecanismos de verificación permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos e institucionales. Se realizan auditorías internas y revisiones periódicas para asegurar la conformidad. La capacidad de identificar y corregir desviaciones respecto a los documentos normativos asegura que las operaciones del programa se alineen con los estándares y objetivos institucionales.

Como se muestra en el Manual de Procedimientos del Pp, los procedimientos están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras. Esto garantiza una uniformidad en la calidad de los bienes y servicios generados. La estandarización asegura que todos los operadores del programa sigan los mismos procesos, reduciendo la variabilidad y mejorando la consistencia en la entrega de servicios.

Aunque la sistematización completa de los procedimientos está en proceso, ya se ha avanzado en la recopilación y almacenamiento de datos en bases de datos electrónicas, este proceso está dirigido a integrar toda la información en un sistema informático centralizado, lo cual permitirá una gestión más eficiente y accesible de los datos relacionados con la generación de bienes y servicios.

El Pp "Tijuana Capital Cultural" cuenta con mecanismos de verificación adecuados para asegurar que el procedimiento de generación de bienes y servicios cumpla con los criterios de valoración establecidos, sin embargo, se reitera la recomendación (**sugerencia de mejora 2**) la implementación de un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podría incluir la adopción de un sistema de gestión de bases de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

En los últimos tres años, el Programa Presupuestario Tijuana Capital Cultural ha implementado varios cambios sustantivos en sus documentos normativos e institucionales con el objetivo de agilizar los procesos y mejorar la atención a la población objetivo. A continuación, se detallan estos cambios y sus beneficios:

- ✓ Revisado y actualización los manuales de procedimientos operativos para reflejar prácticas más eficientes y adaptadas a las necesidades actuales de la población, estas actualizaciones incluyen la estandarización de procesos y la simplificación de trámites, lo que ha reducido significativamente el tiempo de respuesta y ha facilitado el acceso a los servicios ofrecidos por el programa.
- ✓ Se han realizado ajustes en la estructura organizacional del programa para optimizar la distribución de tareas y responsabilidades, esta reestructuración ha incluido la creación de nuevas unidades y la redefinición de roles para asegurar una mayor eficiencia operativa, como resultado, las actividades del programa se han vuelto más coherentes y efectivas, beneficiando directamente a la población objetivo.
- ✓ Implementación de un programa de capacitación continua para el personal del programa, enfocado en las mejores prácticas y en el uso de nuevas herramientas tecnológicas, esta capacitación ha aumentado la competencia y la eficiencia del personal, lo que se traduce en una mejor atención y servicio a los beneficiarios.
- ✓ Mejorado la transparencia en los procesos del programa mediante la difusión pública de los procedimientos y criterios de elegibilidad, esta información está disponible en el sitio web del IMAC y en otros medios, permitiendo que la población objetivo esté mejor informada sobre cómo acceder a los servicios, este cambio ha facilitado el proceso de solicitud y ha aumentado la confianza de la comunidad en el programa.
- ✓ Se han implementado medidas para una gestión más eficiente de los recursos financieros del programa, la optimización del presupuesto y la reasignación de fondos han permitido una mejor financiación de actividades clave, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva para maximizar el impacto en la población objetivo.

Estos cambios sustantivos en los documentos normativos e institucionales del Programa Presupuestario Tijuana Capital Cultural han permitido una mayor agilidad en los procesos y una mejor atención a la población objetivo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y al bienestar de la comunidad tijuanaense.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece y cumple con los criterios de valoración.

El programa de Tijuana Capital Cultural para 2025 cuenta con un presupuesto aprobado de \$37,009,410.36 pesos el cual se distribuyó en cuatro capítulos:

Capítulo	Monto 2025
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$26,401,926.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$2,714,000.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$6,577,574.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$1,315,911.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
Total	\$37,009,411.00

La mayor parte del financiamiento proviene de recursos federales, disponible en la página de la Entidad, se desglosan por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, y presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo, lo cual se percibe en los reportes de avances del gasto de forma trimestral (**ver anexo 11**).

Sin embargo, no se observan estimaciones presupuestarias por gastos unitarios. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los servicios que entrega.

Con respecto al gasto unitario del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Por lo anterior se identifica (**sugerencia de mejora 7**), llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp 86. “Tijuana Capital Cultural”, de acuerdo a lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2025, proceden de ingresos del Gobierno y aportación municipal, disponible en la página de la Entidad.

Presupuesto 2025		
Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2025	\$37,009,410.36	\$ 0.00-

Para 2025, el programa tenía aprobado para su operación \$37,009,411.00

Rubro	Aprobado	Devengado	Pagado
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$26,401,926.00	\$5,692,572.00	\$5,330,592.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$2,714,000.00	\$494,742.00	\$494,742.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$6,577,574.00	\$1,925,693.00	\$1,878,763.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$1,315,911.00	\$1,315,911.00	\$274,619.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General	\$37,009,411.00	\$9,428,918.00	\$7,978,716.00

Es importante mencionar que el recurso con el que operaba el Pp en el ejercicio 2023 en relación al 2025, es el prácticamente el mismo techo financiero, debido a que presenta un incremento del 4.89%. Al evaluar el 1er trimestre del ejercicio 2025 aún no se ha presentado modificación alguna.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: SIPRO para el seguimiento de la información programática y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que permite generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente, alineados a los criterios emitidos por la CONAC.

Respecto a la primera característica, ambos sistemas son confiables, ya que el SIPRO se enlaza con todo los involucrados en el programa donde la información se monitorea constantemente por la Dirección de IMAC, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

Con relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42.¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los documentos normativos y operativos del Pp como el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados, Matriz de ODM y ODS, Estrategias, Matriz de Planeación, Programa Operativo Anual, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, sin embargo, no se encuentra evidencia de que los documentos normativos se encuentran publicados.

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto público lo presenta Tesorería Municipal de Tijuana, a través del Sistema de Trámites Presupuestales en los siguientes reportes: Detallado por Ramo/Capítulo/Partida y Presupuesto de Egresos y los Avances de Gestión Mensual detallado por el Programa o Fuente de Financiamiento.

El Pp presenta trimestralmente a la Tesorería Municipal de Tijuana el avance de las Fichas Técnicas en donde se muestra el avance de cumplimiento que presenta cada uno de los indicadores que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no se encuentra evidencia comprobatoria de la publicación del mismo.

La UR publica un listado de personas físicas o morales a quienes se les asignan recursos públicos, esta lista incluye detalles sobre los beneficiarios de fondos y subvenciones, asegurando una transparencia completa en la asignación de recursos, la publicación de este listado permite a la comunidad conocer a quiénes se destinan los recursos y para qué fines, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza pública.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con una página web donde se encuentren apartados de información de cuenta pública y de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable (documentos normativos), con ello se cumple con la característica del inciso a) de esta pregunta. En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, se hace de conocimiento a la ciudadanía la forma y los contactos para el acceso a la información pública, por consiguiente, se cumple con el inciso b) y c) de esta pregunta. Finalmente, de acuerdo con lo anterior el Pp no fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Sin embargo, el Pp no proporcionó información documental que evidencie que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y que a su vez genere las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

► **Módulo 5. Percepción de la población atendida**

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los instrumentos utilizados para medir la satisfacción de la población atendida están diseñados para corresponder con las características de la población estudiantes y adultos jóvenes. Se toman en cuenta factores como nombre completo, edad, correo electrónico, genero, número telefónico, domicilio, otros **(Ver anexo 12)**. El adaptar los instrumentos a las características de la población atendida asegura que las preguntas sean relevantes y comprensibles, aumentando la precisión de las respuestas.

El instrumento de medición es claro, directo y neutro, formulado para evitar la inducción de respuestas. Las preguntas están diseñadas para ser entendibles y objetivas. La claridad y neutralidad en la formulación de las preguntas aseguran que las respuestas reflejen verdaderamente las opiniones y experiencias de los beneficiarios, evitando sesgos.

Los resultados de las encuestas son válidos y representativos debido a la diversidad y cantidad de encuestas aplicadas, la metodología de recopilación de datos asegura que una muestra significativa de la población atendida sea evaluada, por ejemplo, las encuestas muestran consistencia en la satisfacción y retroalimentación de una variedad de usuarios, lo que contribuye a la representatividad de los datos recolectados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción son utilizados para mejorar la gestión del Pp. se realizan análisis periódicos de los resultados y se implementan mejoras basadas en los hallazgos. Utilizar los resultados para mejorar la gestión asegura que el Pp sea receptivo a las necesidades y opiniones de los beneficiarios, promoviendo una mejora continua.

El Pp utiliza encuestas de satisfacción diseñadas específicamente para la población objetivo (estudiantes y adultos jóvenes), asegurando que las preguntas sean relevantes y comprensibles. Las encuestas se aplican tanto de manera presencial como digital para facilitar la participación. Las encuestas de satisfacción se aplican trimestralmente para asegurar una evaluación continua y actualizada de la satisfacción de los beneficiarios. Los resultados indican un alto nivel de satisfacción general, con áreas específicas de mejora identificadas en la rapidez de respuesta y la accesibilidad de ciertos servicios.

► Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales y cuenta pública, además, da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de evaluaciones externas a las que ha sido objeto de tipo Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2024, así como también la Evaluación Específica de Desempeño 2023.

En este orden de ideas el Pp presenta evidencia documentada correspondiente al primer avance programático trimestral del ejercicio 2025 y estados financieros presupuestales donde se corrobora que es información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre del trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con la firma de la directora del Pp y su presentación ante la Junta de Gobierno.

En cuanto a la MIR 2025, el instrumento bajo su diseño actual permite obtener información relevante y clara a nivel del Objetivo Central (Propósito) y el nivel de su contribución a objetivos superiores (Fin), tanto por la forma como está definida la población objetivo, como por el diseño de sus indicadores.

El Pp documenta su avance a partir de hallazgos de estudios sin considerar impacto. Además, no se muestra evidencia de que el Pp documente su impacto a partir de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales con programas similares.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto por lo que no es posible que documente sus avances a partir de este tipo de evaluaciones.

Para fortalecer la documentación de resultados del Pp sobre el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores, se recomienda realizar estudios o evaluaciones a nivel de resultados, donde sea posible medir avances que el Pp vaya teniendo por cada uno de sus Componentes.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp tiene como objetivo central (Propósito) “Apoyar encauzar y promover la cultura entre niñas, niños y adolescentes y la ciudadanía en general, unificando criterios para la promoción agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultura y la capacitación artística, ofreciendo espacios y programas culturales para el uso y disfrute de toda persona y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual. La MIR 2025 contempla los siguientes indicadores a nivel de Fin y a nivel Propósito:

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance Meta	Avance Resultado
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura, así como el acceso a los programas culturales con perspectiva de género de la sociedad tijuanaense.	Porcentaje de actividades de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Medición Anual No Aplica	No Aplica
Propósito	La población tijuanaense con perspectiva de género adquiere mayores conocimientos de los programas artísticos-culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región.	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales.	Medición Semestral No Aplica	No Aplica

A nivel de Fin es posible valorar los resultados del Pp una vez que concluya el periodo 2025 (el indicador se mide anualmente), el indicador es claro ya que especifica el fortalecimiento en el acceso a los programas culturales con perspectiva de género, que tiene determinados como población objetivo. Es relevante debido a que queda claro cómo se puede cumplir con el objetivo a través del incremento del porcentaje de actividades culturales realizadas que impacta en el desarrollo integral de los estudiantes y adultos jóvenes. Es monitoreable con los reportes emitidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura y publicados en el portal de transparencia. Es adecuado pues aporta suficientes bases para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Fin. La meta para este indicador está definida correctamente, por lo que es posible valorar su factibilidad.

A nivel de Propósito, el resultado se mide semestralmente, a nivel de Propósito es posible valorar los resultados del Pp, el indicador es claro ya que especifica la población beneficiada (los estudiante y adultos jóvenes) que tiene determinados como población objetivo y la toma de al menos un programa gubernamental que facilite su proceso de desarrollo integral. Es relevante debido a que queda claro cómo se puede cumplir con el objetivo a través del porcentaje de población beneficiada que cuenta con un programa gubernamental. Es monitoreable con los avances trimestrales programáticos emitidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura y publicados en el portal de transparencia. Es adecuado pues aporta suficientes bases para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Propósito. La meta para este indicador está definida correctamente, por lo que es posible valorar su factibilidad.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

De acuerdo con la información contenida en el Reporte de Ficha Técnica 2025 de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Pp de Tijuana Capital Cultural obtiene un avance promedio de 100%, en relación al avance parcial presentado en el 1er trimestre de 2025 (25% promedio). Si bien con ello se obtiene la valoración más alta para esta pregunta, es importante comentar que esta calificación responde al reporte obtenido en los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR 2025 (**ver anexo 13**).

Nivel	Objetivo	Avance 1er Trimestre Meta	Avance Total Resultado
C1	Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas.	22%	22%
C1A1	Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones talleres culturales.	23%	23%
C1A2	Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC.	25%	25%
C2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	14%	14%
C2A1	Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	20%	20%
C2A2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	30%	30%
C3	Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	25%	25%
C3A1	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	25%	25%
C3A2	Porcentaje de las bibliotecas rehabilitadas	0%	0%
C4	Porcentaje de acciones para la mejora del IMAC	25%	25%
C4A1	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	25%	25%
C4A2	Porcentaje de cumplimiento en la respuesta oportuna a los órganos de control.	25%	25%

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La metodología utilizada en las evaluaciones del Pp permite identificar la relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del programa a través de la evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022 y 2024 en donde se evaluó aspectos del Pp: Diseño del programa, Planeación y Orientación a resultados del programa, Cobertura y focalización del programa, Operación del programa y los Resultados del mismo.

Por otra parte, la Evaluación Específica de Desempeño 2023 consiste en una valoración sintética del Desempeño, que incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, muestra un avance en el cumplimiento a través de indicadores de resultados, de servicios y de gestión integrando los temas de: Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El Pp compara la situación de la población atendida al iniciar y finalizar su intervención a través de los resultados parciales y totales de los indicadores de la MIR, presentados en avances programáticos trimestrales y anuales (Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022 y 2024, Evaluación Específica de Desempeño 2023).

La selección de las muestras en las evaluaciones garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp, mismo que se refleja en los documentos normativos, informes de resultados e indicadores de desempeño. Por otra parte, la dependencia presenta evidencia de contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida (Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022 y 2024).

Derivado del análisis de las evaluaciones y el Pp se observa que la metodología utilizada permite identificar efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp, debido a que las evaluaciones cuentan con preguntas a modo de diagnóstico de manera que las variables determinan los resultados logrados con las acciones del programa.

Los indicadores del programa presupuestario y su contribución a objetivos superiores son relevantes, ya que proveen información en cuanto a los logros de las metas establecidas y estas se encuentran alineadas con un fin específico: el resultado óptimo de la operación del programa para contribuir a los objetivos superiores.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Pp cuenta con tres Evaluaciones de Consistencia y Resultados en 2021, 2022 y 2024 y Evaluación Especifica de Desempeño 2023 que permiten identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

Entre los hallazgos relacionados con el Objetivo central del programa por cada evaluación externa a la que se ha sometido el Pp destaca lo siguiente:

Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 y Evaluación Especifica de Desempeño 2023. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los estudiantes y adultos jóvenes en las delegaciones en donde se ubican las cuatro casas de la cultura municipales mediante programas de desarrollo y apoyo cultural-artístico. Los programas implementados lograron una mejora significativa en la participación estudiantil en actividades culturales y artísticas. El porcentaje de estudiantes y adultos jóvenes que completaron talleres y cursos aumentó significativamente, lo que demuestra el éxito en la implementación y relevancia de estos programas. Se observó un incremento en la inclusión y participación activa de los estudiantes en la comunidad, contribuyendo a un entorno más inclusivo y participativo.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022. El objetivo es continuar mejorando la calidad de vida de los estudiantes y adultos jóvenes a través de programas culturales y de actividades artísticas. El 100% de los recursos asignados fueron utilizados eficazmente, beneficiando a un gran número de estudiantes y adultos jóvenes. La gestión eficiente de los recursos contribuyó a la formación integral de los beneficiarios.

Evaluación Especifica de Desempeño 2023. Esta evaluación muestra que el programa ha avanzado significativamente en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, con un 100% de cumplimiento en los indicadores de resultado y de gestión, se subraya que el programa ha sido eficaz en la promoción y difusión de eventos culturales, logrando un alto nivel de participación de la comunidad

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024. El Pp no presenta información de los ASM para realizar el seguimiento pertinente a las áreas de oportunidad determinadas.

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	Aumentar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a más audiencia.	0%	Aumentar la población beneficiada de los programas culturales tras su inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión.
2	Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional.	0%	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.
3	Implementar nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal.	0%	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia.
4	Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir los resultados de las encuestas para mejorar la efectividad.	0%	Se reconocen las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja en los ASM.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contra factual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario “Tijuana Capital Cultural” del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- ✓ Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Medición antes y después de la intervención.
- ✓ Metodologías específicas para la construcción del contra factual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario “Tijuana Capital Cultural” del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- ✓ Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Medición antes y después de la intervención.
- ✓ Metodologías específicas para la construcción del contra factual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

► Análisis FODA

Con relación al **Módulo Diseño**, el programa cuenta con diversas fortalezas que permiten analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema central que se atiende. Las **fortalezas** del Pp que se identifican son las siguientes:

- ✓ Se cuenta con un diagnóstico general que permite identificar el problema público que se pretende atender, así como la población objetivo.
- ✓ El problema se define claramente, identifica a la población objetivo y el cambio esperado con la ejecución del programa.
- ✓ El objetivo central del programa alinea a los objetivos de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Se identifica con la población potencial, objetivo y atendida. Son consistentes en todos los documentos de planeación.
- ✓ Se cuenta con registros de las personas atendidas que incluyen sus características.
- ✓ Los indicadores de la MIR permiten tener información relevante de la cobertura del programa.
- ✓ Los indicadores de las actividades y componentes son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Se identifican las siguientes **debilidades**:

- ✓ No se incluye la meta específica en la alineación con los ODS con la que se vincula el programa y no se señala si la vinculación es directa o indirecta (sugerencia de mejora 1).
- ✓ No se cuenta con un sistema informático avanzado para mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la gestión de datos, contribuyendo aún más a la efectividad y transparencia del programa (sugerencia de mejora 2).

Con relación al **Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**, el programa cuenta con diversas fortalezas que permiten valorar la consistencia entre los objetivos del programa, los instrumentos de planeación, y el seguimiento de los indicadores. Las **fortalezas** del programa que se identifican son las siguientes:

- ✓ El programa cuenta con un plan estratégico institucional, sustentado en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- ✓ Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que orienta las acciones del programa.
- ✓ La información para medir el desempeño es oportuna y confiable.

Se identifican las siguientes **debilidades**:

- ✓ No se cuenta con un diseño de procedimientos para la elaboración y actualización de plan estratégico, que incluya los indicadores de desempeño alineados a la MIR (sugerencia de mejora 3).
- ✓ No se lleva un registro de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias (Sugerencia de mejora 4).
- ✓ No se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones (Sugerencia de mejora 5).

Con relación al **Módulo de Cobertura y Focalización**, el Pp cuenta con elementos que permiten identificar a la población objetivo y estimar su alcance en el territorio que comprende la Delegación Centro. Las **fortalezas** identificadas en este módulo son las siguientes:

- ✓ Cuantifica el número de personas que se pretende atender con los servicios que proporciona el programa.
- ✓ El diseño del programa presenta una lógica causal clara entre actividades, componentes, propósito y fin.

Se identifican las siguientes **debilidades**:

- ✓ La estrategia de cobertura no cuenta con una proyección de la población potencial y objetivo para al menos los tres próximos ejercicios fiscales, así mismo, la proyección del presupuesto para operar el programa durante ese tiempo (sugerencia de mejora 6).

Con relación al **Módulo de Operación**, el Pp cuenta con elementos que permiten dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas, organizar internamente las áreas responsables de la atención y operar con base en la normatividad municipal vigente. Las **fortalezas** que se identifican en este módulo son las siguientes:

- ✓ El programa cuenta con procedimientos documentados que establecen los pasos, responsables y plazos para la entrega y generación de servicios.
- ✓ Se cuenta con mecanismos para verificar la entrega y generación de servicios, tales como registros administrativos, evidencias físicas, listas de asistencia y control clínico.
- ✓ Cuenta con sistemas informáticos para el registro y control de la información financiera y programática.
- ✓ Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de internet.

Se identifican las siguientes **debilidades**:

- ✓ No se cuenta con un diagnóstico de futuras planeaciones, una proyección de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres ejercicios, utilizando datos provenientes de fuentes oficiales (como INEGI) y registros históricos del propio programa. Asimismo, se sugiere que realizar la proyección del presupuesto estimado necesario para su ejecución (sugerencia de mejora 2).
- ✓ No incluye en el diagnóstico del programa, una estimación del costo unitario, medido como los gastos totales proyectados entre la población atendida proyectada (sugerencia de mejora 7).

En el **Módulo Percepción de la población atendida**, se identificó la siguiente **Fortaleza**:

- ✓ El programa cuenta con un instrumento de medición de satisfacción para los participantes en los cursos y actividades culturales y artísticas.

Se identifican la siguiente **debilidad**:

- ✓ La falta de recursos tecnológicos modernos, lo que puede limitar la eficiencia operativa. Además, la resistencia al cambio por parte de algunos empleados puede dificultar la implementación de nuevas tecnologías y procesos.

El **Módulo de Medición de Resultados**, el programa cuenta con elementos normativos y operativos que permiten registrar el cumplimiento de actividades y realizar reportes periódicos sobre la ejecución del programa. Las **fortalezas** que se identifican en este módulo son las siguientes:

- ✓ El programa documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos resultados son favorables.
- ✓ Se elaboran informes trimestrales programáticos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de actividades y componentes.

A continuación, se presenta el análisis de las oportunidades y amenazas del Pp (**Ver anexo 14**).

Oportunidad

- ✓ El Pp ha sido sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 en donde se presentaron ASM para ser atendidos por la UR.

Amenazas

- ✓ El Gobierno recorta constantemente el presupuesto disponible para la operación del Pp, lo cual disminuye los alcances del mismo, en términos de las actividades que efectivamente puede realizar y por tanto en términos de los resultados que puede alcanzar.

► Comparación con ECR anteriores

En este apartado se presenta un análisis comparativo de los resultados del análisis FODA del Programa Presupuestario (Pp) "Tijuana Capital Cultural" basado en las evaluaciones de consistencia y resultados realizadas en los años 2022 y 2023, así como una evaluación específica de desempeño en 2023. Este análisis considera las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada ejercicio, destacando los avances en la atención de áreas de oportunidad y las debilidades o amenazas que persisten.

Es importante mencionar que el Pp se sometió a la Evaluación de Consistencia y Resultados en el 2024, en embargo, no se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación.

Fortalezas y/o Oportunidades

En las evaluaciones de 2022 y 2023, se identificaron varias fortalezas y/u Oportunidades consistentes del programa:

Diseño:

- ✓ Clara definición del problema público.
- ✓ Identificación precisa de la población objetivo.
- ✓ Objetivo central claramente alineado con los problemas identificados.
- ✓ Contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Uso de indicadores claros y relevantes.
- ✓ Mayor difusión y promoción de actividades culturales.
- ✓ Fortalecer la vinculación con instituciones educativas.
- ✓ Expandir la oferta de programas culturales en nuevas áreas.
- ✓ Aumentar la financiación a través de recursos adicionales.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

- ✓ Plan estratégico institucionalizado.
- ✓ Metas claras y alcanzables.
- ✓ Revisión y actualización periódica del PAT.
- ✓ Documentación de avances programáticos.
- ✓ Ampliación del horizonte temporal del plan estratégico.
- ✓ Mayor integración de objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional.

Cobertura y Focalización

- ✓ Identificación clara de la población objetivo.
- ✓ Estrategia de cobertura bien definida.
- ✓ Uso de indicadores específicos para medir la cobertura.
- ✓ Expansión de la cobertura a nuevas áreas geográficas.
- ✓ Mejoramiento de la focalización de los recursos.
- ✓ Fortalecimiento de la colaboración con otras instituciones para mejorar la cobertura.

Operación

- ✓ Procesos operativos bien definidos.
- ✓ Sistemas de información eficientes.
- ✓ Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación.
- ✓ Desarrollo de programas de capacitación continua para el personal.

Percepción de la población atendida

- ✓ Medición de la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Instrumentos para recoger la percepción de la población.
- ✓ Uso de encuestas y entrevistas para evaluar la percepción.
- ✓ Aumento de la frecuencia de medición de la percepción.
- ✓ Mayor difusión de los resultados de las encuestas.

Medición de Resultados

- ✓ Indicadores claros y relevantes.
- ✓ Metodología bien definida para la medición de resultados.
- ✓ Evaluaciones regulares del desempeño del programa.
- ✓ Desarrollo de nuevos indicadores para una mejor evaluación.
- ✓ Mayor transparencia en la publicación de los resultados

Debilidades y/o Amenazas.

A pesar de los avances, persisten varias debilidades y/o amenazas que afectan la efectividad del programa:

Diseño

- ✓ Baja visibilidad de los derechos culturales.
- ✓ Política cultural dirigida a grupos tradicionalmente beneficiados.
- ✓ Limitación de recursos federales y estatales.
- ✓ Escaso impacto de las manifestaciones culturales en comunidades marginadas.
- ✓ Desinterés creciente en actividades culturales.
- ✓ Reducción de presupuesto y financiamiento.
- ✓ Desafíos en la adaptación a nuevas tecnologías

Planeación estratégica y Orientación a Resultados

- ✓ Dificultades en la medición de resultados a largo plazo.
- ✓ Incremento en los costos operativos.
- ✓ Desinterés de la comunidad en la participación cultural.
- ✓ Cambios demográficos que impacten la planificación.

Cobertura y Focalización

- ✓ Limitaciones en la infraestructura para alcanzar la cobertura total.
- ✓ Falta de recursos para expandir la cobertura.
- ✓ Escasa participación de algunas comunidades en las actividades culturales.
- ✓ Cambios en las políticas públicas que impacten la focalización del programa.
- ✓ Desafíos en la adaptación a las necesidades cambiantes de la población.

Operación

- ✓ Limitaciones en la infraestructura operativa.
- ✓ Falta de recursos para mejorar los sistemas de información.
- ✓ Falta de actualización en algunos procedimientos operativos.
- ✓ Dificultades en la medición de resultados a largo plazo.
- ✓ Reducción del financiamiento gubernamental.
- ✓ Incremento en los costos operativos.
- ✓ Factores económicos que impacten la operación del programa.

Percepción de la población atendida

- ✓ Limitaciones en la recopilación de datos de percepción.
- ✓ Falta de recursos para realizar evaluaciones más frecuentes.
- ✓ Desinterés de la población en participar en las encuestas.
- ✓ Factores económicos que afecten la percepción de la población.

Medición de Resultados

- ✓ Limitaciones en la recolección de datos.
- ✓ Dificultades en la interpretación de algunos resultados.
- ✓ Escasa participación de algunos grupos en las evaluaciones.
- ✓ Incremento en los costos de evaluación.

Competencia con otros programas culturales.

► Conclusiones

Según los Términos de Referencia la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en este caso el Programa 86 “Tijuana Capital Cultural” de IMAC. Cabe destacar que en lo que respecta a evaluaciones pasadas es posible verificar en términos generales la mejora en el desempeño del programa.

A continuación, se ofrecen las principales conclusiones en cada uno de los temas relevantes de esta evaluación. Como resultado de la evaluación de **Consistencias y Resultados** al programa 86 Tijuana Capital Cultural, en el módulo de Diseño se pueden observar resultados positivos debido a que cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp muestran en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, están orientadas a medir el desempeño. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada su contribución a los objetivos prioritarios nacionales, estatales y municipales; también muestra la vinculación que tiene con los ODS y ODM. Finalmente, la modalidad “F: Promoción y Fomento” es consistente con el objetivo que persigue el Pp, y con los servicios que genera.

En cuanto a la **Planeación y Orientación de Resultados** no se cuenta con un plan estratégico institucional, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2024.

El Pp cuenta con una estrategia de **Cobertura y Focalización** documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo.

En el módulo de **Operación** el Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interno vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos. Es importante mencionar en materia presupuestaria, el programa cuenta con una adecuada clasificación del gasto por capítulos, la cual muestra congruencia con las actividades del programa. Sin embargo, continúa pendiente la proyección del presupuesto por lo menos a tres años y la estimación del costo unitario, lo promueve una mejora en la planeación presupuestal a futuro. Finalmente, y no por ello menos importante, el Pp carece de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, a través de los cuales sea posible registrar y gestionar la información que se genera durante el ciclo operativo del programa, lo cual podría estar restando efectividad en la operación, evaluación y toma de decisiones.

En el módulo de **Percepción de la Población Atendida** la UR del Pp presenta evidencia de contar con un formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Finalmente, el Pp cuenta con la **Medición de Resultados** positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR, es importante mencionar que la UR cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del IMAC, el contacto de los servidores públicos que laboran en él, la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

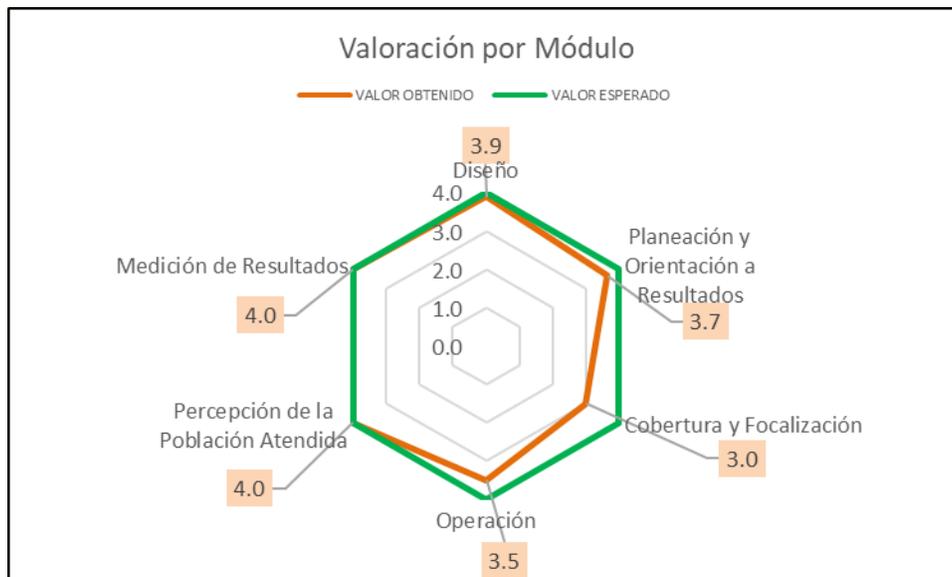
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27				3		
	3					4	28					4	
	4					4	29				3		
	5					4	30				3		
	6						31					4	
	7					4	32				3		
	8				3		33					4	
	9					4	34				3		
	10					4	35						
	11					4	36				3		
	12					4	37				3		
	13						38						
	14						39				3		
Planeación	15					4	40						Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19				3		44					4	
	20						45						
	21				3		46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24				3		49						Medición
	25						50						
							51						

Valoraciones

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.68	4

Valoración por Módulo



► **Anexos**

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Clave y nombre del Pp:		86 Tijuana Capital Cultural Instituto Municipal de Arte y Cultura		
Objetivo central del Pp evaluado:		Mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género.		
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2 Bienestar 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de ciencias y de participación.	2.9.3 Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero.	Garantizar que la oferta cultural llegue a toda la población, sin importar su ubicación geográfica o condición social. Promover una oferta variada, que incluya diferentes manifestaciones culturales (artes visuales, música, teatro, literatura, cine, etc.) y que refleje la riqueza cultural del país.	Directa Pertinencia adecuada.
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero". Estrategia prioritaria 3.2 "Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral".	Acciones puntuales: 3.2.1 Promover la participación y expresión de las infancias y juventudes en la vida cultural y artística a través de diversos procesos de sensibilización, iniciación y apreciación en dichos ámbitos. 3.2.3 Consolidar la colaboración estratégica con los tres órdenes de gobierno y la sociedad para promover programas de iniciación artística en esquemas de educación no formal e impulsar el desarrollo cultural de infancias y juventudes, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad.	Busca que las infancias, juventudes y población en general no solo sean espectadores de la cultura, sino también protagonistas activos y creadores de la misma, contribuyendo a su desarrollo integral y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.	Directa Pertinencia adecuada.
Secretaría de Cultura en México	Impulsar, promocionar y difundir las expresiones artísticas y culturales del país, garantizando los derechos culturales de la población.	Preservación, promoción, difusión y educación artística y cultural, así como en el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales.	Consolidar a la cultura como un derecho humano fundamental y un motor de desarrollo social y económico para México, promoviendo la participación ciudadana y la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.	Directa Pertinencia adecuada.

Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias	Fortalecer la diversidad cultural y el patrimonio cultural a nivel municipal y comunitario.	Financiar proyectos culturales comunitarios que promuevan la participación local, la creatividad, la autogestión y la investigación sobre las culturas locales.	Fortalecer la cultura local, cada uno desde el ámbito de acción.	Directa Pertinencia adecuada.
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	4 Bienestar. 4.1 Ciudad para todos. 4.1.1 Convergencia de acciones para la generación de espacios que atiendan a todas las personas, que pertenece al objetivo.	4.1.1.14 Proyectar las distintas manifestaciones.	Establecer un marco para un desarrollo urbano sostenible, crea un contexto favorable para que el IMAC pueda cumplir con sus objetivos de promover la cultura y el arte en Tijuana, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.	Directa Pertinencia adecuada.

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:				86 Tijuana Capital Cultural Instituto Municipal de Arte y Cultura					Modalidad y clave:				F Promoción y Fomento			
Objetivo central del Pp evaluado:				Mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género.												
Vinculación establecida por el Pp																
			X													
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
4. Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.				No determinada				Asegurar que todos, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica, tengan acceso a una educación de calidad.				Esta vinculación es pertinente. Se trata de una vinculación indirecta.				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
										X						
ODS				Meta				Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
4. Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.				Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible				Busca que todos adquieran los conocimientos, las habilidades y los valores necesarios para promover el desarrollo sostenible, la ciudadanía global y la apreciación de diversas culturas.				Propuesta para integrar la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global en sus actividades culturales y educativas.				
11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.				Incluir acciones como la conservación de monumentos históricos, la promoción de actividades culturales que resalten la identidad local y la educación sobre la importancia del patrimonio cultural.				Propuesta para integrar la protección y promoción del patrimonio cultural y natural en la gestión municipal, asegurando que las actividades culturales y patrimoniales contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Indicar el nombre del documento

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de IMAC

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido:</i> <u>Anual</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí, *Indicar el nombre del sistema:* _____.

No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

N/A

Seguridad de la información	
<p>5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora	
<p>La base de datos y las fichas técnicas proporcionadas por la Unidad Receptora (UR) documentan detalladamente las características de la población atendida, incluyendo información demográfica y socioeconómica, por ejemplo: edad, género, condición de vulnerabilidad (situación socioeconómica) y domicilio, lo cual permite un análisis de los beneficiarios. La información demográfica es detallada y abarca los aspectos más relevantes de la población atendida está establecida en un rango de edad de 18 a 65 años, permitiendo segmentar y analizar la población atendida para adaptar mejor las intervenciones del programa.</p> <p>La información documentada también incluye detalles sobre los tipos de bienes y servicios otorgados a la población atendida, las fichas técnicas y los informes operativos describen las clases de artes escénicas, música, teatro, danza, exposiciones, talleres, conferencias y funciones de teatro, especificando la cantidad y tipo de atenciones brindadas. Estos servicios están diseñados para aumentar la participación cultural y mejorar el conocimiento del patrimonio cultural de Tijuana, además, se destacan servicios específicos como recorridos guiados y asesorías en bibliotecas municipales, documentando las actividades realizadas y los resultados esperados.</p> <p>Aunque la información se lleva en archivos de Excel y no en un sistema informático avanzado, existen procedimientos documentados para la depuración y actualización de estos archivos, sin embargo, la falta de un sistema más robusto puede limitar la eficiencia en la gestión y actualización de los datos.</p> <p>La base de datos incluye una clave única para cada beneficiario atendido, lo cual permite su identificación y seguimiento a lo largo del tiempo, este sistema de identificación única asegura que se pueda realizar un seguimiento continuo y detallado de cada beneficiaria del programa.</p>	

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforzación
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Representa el resultado de las actividades culturales realizadas con la población escolar y el público interesado.	(Actividades Culturales Realizadas /Actividades Culturales Programadas) *100	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura	Anual	90%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales.	Representa el resultado de la población beneficiada a través de las actividades artístico-culturales.	(Población Beneficiada / Población Estimada)*100	Porcentaje de personas beneficiadas	Semestral	90%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1 Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas	Representa el número de acciones culturales realizadas en las ciudades de Tijuana y San Diego por las casas de cultura, cultura popular y enlace binacional.	(Eventos Culturales Realizados / Eventos Culturales Programados) *100.	Porcentaje de acciones culturales realizadas	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C2 Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Representa el número de actividades de patrimonio e historia de Tijuana realizadas por archivo y museo histórico.	(Actividades Culturales de Patrimonio e Historia Realizadas /Actividades Culturales)*100	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C3 Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales	Acciones realizadas para incrementar la difusión de las actividades en las bibliotecas municipales en beneficio a la población tijuanaense	(Acciones Realizadas /Acciones Programadas) *100	Porcentaje de las acciones realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	90%	Ascendente	Sí

	Sí	C4 Porcentaje de acciones para la mejora del IMAC	Representa el avance de acciones para la mejora del IMAC	(Acciones Realizadas / Acciones Programadas) *100	Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del IMAC		90%	Ascendente	
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C1A1 Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres culturales.	Personas beneficiadas por participar en las acciones culturales.	(Número de Asistentes a las Acciones Culturales Realizadas / Número de Asistentes a las Acciones Culturales Programadas)	Porcentaje de participación de la población en las acciones culturales.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C1A2 Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC.	Capacitaciones impartidas sobre perspectiva de género a las y los empleados de IMAC.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas) * 100	Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C2A1 Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	Actividades para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana realizadas.	(Actividades Culturales de Patrimonio Realizadas / Actividades Culturales de Patrimonio Programadas) * 100	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C2A2 Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.	Escuelas beneficiadas con la vinculación de los programas de arte y cultura.	(Actividades Realizadas con Escuelas / Actividades Programadas con Escuelas) *100	Porcentaje de actividades con escuelas vinculadas.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C3A1 Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	Asistentes beneficiados por las acciones realizadas en las bibliotecas públicas	(Acciones Realizadas / Acciones Programadas) *100	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones realizadas en las bibliotecas de Tijuana.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C3A2 Porcentaje de las bibliotecas Rehabilitadas.	Bibliotecas rehabilitadas vs las rehabilitaciones programadas.	(Rehabilitaciones Realizadas / Rehabilitaciones Programadas) *100	Porcentaje de bibliotecas beneficiadas.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí
	Sí	C4A1 Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	Avance de mantenimiento de las instalaciones.	(Acciones Realizadas / Acciones Programadas) *100	Porcentaje de mantenimiento en las instalaciones.	Trimestral	90%	Ascendente	Sí

	<i>Sí</i>	C4A2 Porcentaje de cumplimiento en la respuesta oportuna a los órganos de control.	Cumplimiento de las observaciones y aclaraciones de las auditorías realizadas	(Total de Informes de Auditoría Atendidos/Totales de Informes de Auditoría Realizados)*100	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de auditorías atendidas.	Trimestral	90%	Ascendente	<i>Sí</i>
--	-----------	---	---	--	--	------------	-----	------------	-----------

Características de los indicadores										
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
		Propósito	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C1 Actividades 1	Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres culturales.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C1 Actividades 2	Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C2 Actividades 1	Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C2 Actividades 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Componente 3	Porcentaje de acciones de difusión para el	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de

			Incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales						indicadores estratégicos.
		C3 Actividades 1	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C3 Actividades 2	Porcentaje de las bibliotecas Rehabilitadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Componente 4	Porcentaje de acciones para la mejora del IMAC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C4 Actividades 1	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		C4 Actividades 2	Porcentaje de cumplimiento en la respuesta oportuna a los órganos de control.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
	Gestión	Indicador FID Gestión	C1A1 Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres culturales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C2A1 Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C3A1 Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C4A1 Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del Indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	100%	(Actividades Culturales Realizadas /Actividades Culturales Programadas)*100	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Propósito	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales.	50% 50%	(Población Beneficiada / Población Estimada)*100	Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente1	Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas	22% 29% 29% 20%	(Eventos Culturales Realizados / Eventos Culturales Programados)*100.	Porcentaje de acciones culturales realizadas	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C1 Actividad 1	Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres culturales.	23% 27% 23% 27%	(Números de Asistentes a las Acciones Culturales Realizadas / Número de Asistentes a las Acciones Culturales Programadas)	Porcentaje de participación de la población en las acciones culturales.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C1 Actividad 2	Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC.	25% 25% 25% 25%	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas) * 100	Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	14% 25% 34% 27%	(Actividades Culturales de Patrimonio e Historia Realizadas /Actividades Culturales)*100	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C2 Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	20% 30% 30% 20%	(Actividades Culturales de Patrimonio Realizadas / Actividades Culturales de Patrimonio Programadas) * 100	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

	C2 Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.	30% 30% 10% 30%	(Actividades Realizadas con Escuelas /Actividades Programadas con Escuelas)*100	Porcentaje de actividades con escuelas vinculadas.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente3	Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales	25% 25% 25%	(Acciones Realizadas /Acciones Programadas)*100	Porcentaje de las acciones realizadas en bibliotecas de Tijuana	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C3 Actividad 1	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	25% 25% 25%	(Acciones Realizadas/ Acciones Programadas)*100	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones realizadas en las bibliotecas de Tijuana.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C3 Actividad 2	Porcentaje de las bibliotecas Rehabilitadas.	0% 30% 40% 30%.	(Rehabilitación Realizadas/ Rehabilitación Programadas)*100	Porcentaje de bibliotecas beneficiadas.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente4	Porcentaje de acciones para la mejora del IMAC	25% 25% 25% 25%	(Acciones Realizadas /Acciones Programadas)*100	Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del IMAC	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C4 Actividad 1	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	25% 25% 25% 25%	(Acciones Realizadas /Acciones Programadas)*100	Porcentaje de mantenimiento en las instalaciones.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C4 Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en la respuesta oportuna a los órganos de control.	25% 25% 25%	(Total de Informes de Auditoría Atendidos/Total de Informes de Auditoría Realizados)*100	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de auditorías atendidas.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	100%	(Actividades Culturales Realizadas /Actividades Culturales Programadas)*100	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Indicador FID Gestión	C1A1 Porcentaje de participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones y talleres culturales.	23% 27% 23% 27%	(Números de Asistentes a las Acciones Culturales Realizadas / Número de Asistentes a las Acciones Culturales Programadas)	Porcentaje de participación de la población en las acciones culturales.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

		C2A1 Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	20% 30% 30% 20%	(Actividades Culturales de Patrimonio Realizadas / Actividades Culturales de Patrimonio Programadas) * 100	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C3A1 Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	25% 25% 25% 25%	(Acciones Realizadas/ Acciones Programadas) * 100	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones realizadas en las bibliotecas de Tijuana.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C4A1 Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	25% 25% 25% 25%	(Acciones Realizadas / Acciones Programadas) * 100	Porcentaje de mantenimiento en las instalaciones.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Tijuana Capital Cultural	Modalidad y clave:	F: Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Clave:	86
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025 1er. Trimestre

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM)	No tiene modalidad y clave	Dirección General de Vinculación Cultural	20 Desarrollo Social	Busca solucionar la problemática de la falta de acceso a actividades culturales para la población a nivel municipal, así como la falta de promoción y difusión de las expresiones culturales locales.	Fortalecer el desarrollo cultural de la población a nivel municipal, a través de la promoción y difusión de la cultura, así como el apoyo a proyectos culturales locales.	Habitantes de los municipios	México	Bienes y servicios culturales a nivel municipal, promoviendo la identidad y manifestaciones culturales de las comunidades mediante estímulos económicos a proyectos culturales.	Similar	Este Pp es una iniciativa que busca fortalecer la cultura municipal mediante el apoyo a proyectos, la promoción y difusión de la identidad local, así como la preservación de las manifestaciones culturales.	Aprobar los elementos que permitan a los Pp que puedan participar el fortalecimiento de la identidad cultural local, así como iniciar acciones básicas que fortalezcan la identidad cultural.
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	No tiene modalidad y clave	Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	20 Desarrollo Social	La desigualdad en el acceso y ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades, especialmente aquellas en contexto de vulnerabilidad.	Construir una cultura para la paz, el bienestar y para todos, donde la diversidad cultural sea un motor de inclusión y desarrollo social.	Población general y grupos vulnerables.	México	Ofrece inclusión y diversidad cultural, acceso a bienes y servicios culturales, protección al patrimonio cultural, estímulo a la creación y producción cultural.	Complementario	El Pp busca fortalecer la participación ciudadana en la gestión cultural, así como la salvaguarda y promoción del patrimonio cultural y artístico del municipio.	Es importante que el IMAC realice un diagnóstico de las necesidades culturales de Tijuana y diseñe proyectos que respondan a estas necesidades específicas. Se recomienda establecer alianzas con otras instituciones culturales, organizaciones de la sociedad civil y colectivos artísticos para potenciar el impacto de las acciones culturales.
Programa de Cultura Comunitaria (PCC)	No tiene modalidad y clave	Programa de Cultura Comunitaria (PCC)	20 Desarrollo Social	El problema que busca abordar es la exclusión cultural y la falta de oportunidades para el desarrollo cultural de estos grupos.	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de estas poblaciones, promoviendo su participación en	Población vulnerable y comunidades marginadas	México	Ofrece talleres, cursos, diplomados y otras actividades de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales. Apoyo a la	Complementario	Ambos programas comparten el objetivo de promover la cultura, pero el PCC se centra en poblaciones vulnerables y el IMAC en la comunidad	Considerar la posibilidad de establecer una colaboración formal con el PCC, ya sea a través de convenios, proyectos conjuntos o la incorporación de sus estrategias en los planes de trabajo anuales. Esta colaboración podría

					actividades artísticas y culturales, y fortaleciendo el tejido social.			creación de obras artísticas y culturales, así como a la producción de eventos culturales.		local en general. La colaboración permitiría atender a ambos grupos de manera efectiva.	generar una sinergia poderosa, aprovechando la experiencia y recursos de ambos programas para lograr un impacto cultural más profundo y duradero en Tijuana.
Programa Nacional de Cultura 2020-2024	No tiene modalidad y clave	Programa Nacional de Cultura 2020-2024	20 Desarrollo Social	Identificar que existe una desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales y una falta de acceso a los bienes y servicios culturales para ciertos sectores de la población, especialmente aquellos en contextos de vulnerabilidad. Además, se reconoce la necesidad de proteger y conservar la diversidad cultural y el patrimonio de México.	Consolidar la participación de la cultura como un derecho fundamental, promoviendo la inclusión, la diversidad, la educación y el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, con un enfoque en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.	Población mexicana.	México	Acceso a bienes y servicios culturales para todas las personas, considerándolos como elementos fundamentales para el desarrollo integral de las personas.	Complementario	Este Pp se fundamenta en la idea de que la cultura es un pilar fundamental para el desarrollo social y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.	El Programa Nacional de Cultura 2020-2024 establece objetivos generales para el ámbito cultural a nivel nacional, mientras que el IMAC se enfoca en la implementación de esos objetivos a nivel municipal en Tijuana.

Descripción: La UR del Pp confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo social en México La UR del Pp confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas: Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM), Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. Programa de Cultura Comunitaria (PCC) y Programa Nacional de Cultura 2020-2024, ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar las oportunidades culturales y de desarrollo social en México.

Nombre del Pp	Tijuana Capital Cultural
Modalidad y clave	F: Promoción y Fomento
Dependencia o Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Problema público que busca resolver	La UR del programa Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de arte y Cultura dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Desconocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género.
Objetivo central	Mayor conocimiento de los programas artísticos culturales, así como del patrimonio cultural de nuestra región, en la población tijuanaense con perspectiva de género.
Población objetivo	El Pp tiene como población objetivo los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura, que pueden recibir los servicios que ofrece el Instituto Municipal de Arte y Cultura para su desarrollo integral. En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 738 mil 006 habitantes

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:	86 Tijuana Capital Cultural		
Tipo de Evaluación:	De Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025 1er. Trimestre

Avance del Documento de Trabajo

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Incrementar la difusión y promoción de actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible.	1.-Incremento en la frecuencia de difusión y promoción de actividades culturales en planteles educativos donde se implementen metas de reclutamiento y/o asistentes a eventos culturales. 2.- Incrementar la colaboración con instituciones educativas para ampliar la oferta cultural.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	31/03/2025	Aumenta la población beneficiada de los programas culturales tras la inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión. Aumenta la expansión geográfica de las actividades culturales.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y convenios con instituciones educativas.	Presentación de gráficos.	No se indica el nivel de cumplimiento.
2.	Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa.	Buscar financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	31/03/2025	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.	Convenios de patrocinio Celebrados.	Fotografías con artículos por donación.	No se indica el nivel de cumplimiento.
3.	Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa.	Proporcionar acceso a plataformas de aprendizaje online donde el personal pueda adquirir o mejorar competencias laborales de manera autodidacta de acuerdo a sus necesidades profesionales. Adquisición de equipo informático nuevo para uso operativo.	Recursos Materiales	31/03/2025	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia.	Evidencia fotográfica, pólizas de la compra del equipo y convenios de plataformas para el aprendizaje, así como resultados de evaluaciones de dichas plataformas.	Constancia de avance en la capacitación del personal administrativo	No se indica el nivel de cumplimiento.
4.	Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los	Implementación de encuestas de satisfacción enfocada a las actividades y trámites que se realizan en cada	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	31/03/2025	Se reconoce las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja	Resultados estadísticos de percepción y encuestas digitalizadas.	Presentación de gráficos de los resultados obtenidos en la aplicación de las	No se indica el nivel de cumplimiento.

resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad.	coordinación dirigida a los usuarios, así como aumentar la frecuencia de estas. 2.- Difusión de los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción en las diferentes coordinaciones.			en los aspectos a mejorar.		encuestas de satisfacción.	
---	---	--	--	----------------------------	--	----------------------------	--

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Incrementar la difusión y promoción de sus actividades culturales para llegar a una audiencia más amplia, la colaboración con instituciones educativas podría expandirse, aumentando así la oferta cultural disponible.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	1.-Incremento en la frecuencia de difusión y promoción de actividades culturales en planteles educativos donde se implementen metas de reclutamiento y/o asistentes a eventos culturales. 2.- Incrementar la colaboración con instituciones educativas para ampliar la oferta cultural.	IMAC	31/03/2025	Aumenta la población beneficiada de los programas culturales tras la inserción de nuevos usuarios por ampliación de difusión. Aumenta la expansión geográfica de las actividades culturales.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y convenios con instituciones educativas.	No se muestra el porcentaje de avance.	Presentación de gráficos.	No se indica el nivel de cumplimiento
2.	Fomento de prácticas sostenibles en la organización de eventos culturales y la búsqueda de financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios son estrategias que podrían fortalecer la sostenibilidad del programa.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	Buscar financiamiento adicional a través de donaciones y patrocinios.	IMAC	31/03/2025	El programa se vuelve más sostenible y amplía su capacidad.	Convenios de patrocinio Celebrados.	No se muestra el porcentaje de avance.	Fotografías con artículos por donación.	No se indica el nivel de cumplimiento
3.	Implementación de nuevas tecnologías para mejorar la operación y el desarrollo de programas de capacitación continua para el personal, fortalecer la colaboración	Recursos Materiales	Proporcionar acceso a plataformas de aprendizaje online donde el personal pueda adquirir o mejorar competencias laborales	IMAC	31/03/2025	El personal es capaz de desempeñar su trabajo satisfactoriamente y con eficiencia.	Evidencia fotográfica, pólizas de la compra del equipo y convenios de plataformas para el aprendizaje, así como resultados de evaluaciones	No se muestra el porcentaje de avance.	Constancia de avance en la capacitación del personal administrativo	No se indica el nivel de cumplimiento

	interinstitucional y mejorar la infraestructura operativa.		de manera autodidacta de acuerdo a sus necesidades profesionales. Adquisición de equipo informático nuevo para uso operativo.				de dichas plataformas.			
4.	Incorporar nuevas metodologías para evaluar la percepción y difundir ampliamente los resultados de las encuestas pueden mejorar aún más la efectividad del programa, utilizar la percepción de la población para mejorar las actividades culturales es otra oportunidad.	Subdirección de Promoción Y Desarrollo Cultural	Implementación de encuestas de satisfacción enfocada a las actividades y trámites que se realizan en cada coordinación dirigida a los usuarios, así como aumentar la frecuencia de estas. 2.- Difusión de los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción en las diferentes coordinaciones.	Administración	31/03/2025	Se reconoce las áreas de mejora en las diferentes coordinaciones y se trabaja en los aspectos a mejorar.	Resultados estadísticos de percepción y encuestas digitalizadas.	No se muestra el porcentaje de avance.	Presentación de gráficos de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción.	No se indica el nivel de cumplimiento

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Tijuana Capital del Mundo	Modalidad y clave:	F: Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Clave:	86
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025 1er. Trimestre

Año	ASM Identificados	ASM Atendidos	ASM No Atendidos	Porcentaje de Avance	Observaciones
2022	5	4	1	90%	Mantener actualizado el registro de atención a la población, para documentar la población atendida por periodo.
2024	4	0	4	60%	El Pp no presenta avance con respecto a los ASM establecidos en los documentos de trabajo presentados.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Tijuana Capital del Mundo	Modalidad y clave:	F: Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Clave:	86
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025 1er. Trimestre

Año	ASM No Atendidos	Porcentaje de Avance	Motivo o Justificación del Incumplimiento	Recomendación
2022	1	60%	A pesar de los esfuerzos realizados, el avance en este ASM se ha visto afectado por la falta de recursos tecnológicos y de personal; la carencia de herramientas tecnológicas adecuadas y la insuficiencia de personal han impedido mantener el registro de manera continua y eficiente.	Es importante asignar los recursos necesarios para superar estas limitaciones y que se implementen medidas para mejorar la actualización y el mantenimiento del registro de atención a la población.
2024	4	60%	Ausencia de evidencia documental comprobatoria, no fue posible identificar con precisión las causas del atraso, ni analizar las consecuencias operativas o institucionales derivadas de la falta de atención oportuna.	Dar cumplimiento al seguimiento de los ASM conforme al procedimiento en el Programa Anual de Evaluación, en concordancia con lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, B.C.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	86 Tijuana Capital Cultural		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025 Primer trimestre

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	La población potencial es la sociedad tijuanaense, desde los 4 años hasta los 70, niños y jóvenes estudiantes que aún no tienen interés en las disciplinas artísticas, adultos carentes de apreciación de exhibiciones y eventos artísticos culturales, situados en las delegaciones de la ciudad de Tijuana. Para cuantificar la población potencial que reside en Tijuana, Baja California se utilizó la información del Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas (INEGI) en el censo de población 2020.
Objetivo (PO)	El Pp tiene como población objetivo los habitantes que se encuentran en las delegaciones en donde se encuentran ubicadas en las cuatro casas de la cultura, que pueden recibir los servicios que ofrece el Instituto Municipal de Arte y Cultura para su desarrollo integral.
Atendida (PA)	Ciudadanos que han recibido apoyo del programa. Ciudadanos que han recibido apoyo del programa.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	2021	2022	2023	2025
Potencial (P)	Mujeres y hombres	N/D	N/D	1,922,523	1,922,523
Objetivo (O)	Mujeres y hombres	N/D	N/D	607,010	738,006
Atendida (A)	Mujeres y hombres	N/D	N/D	N/D	N/D
(A/O) x 100		N/D	N/D	N/D	N/D

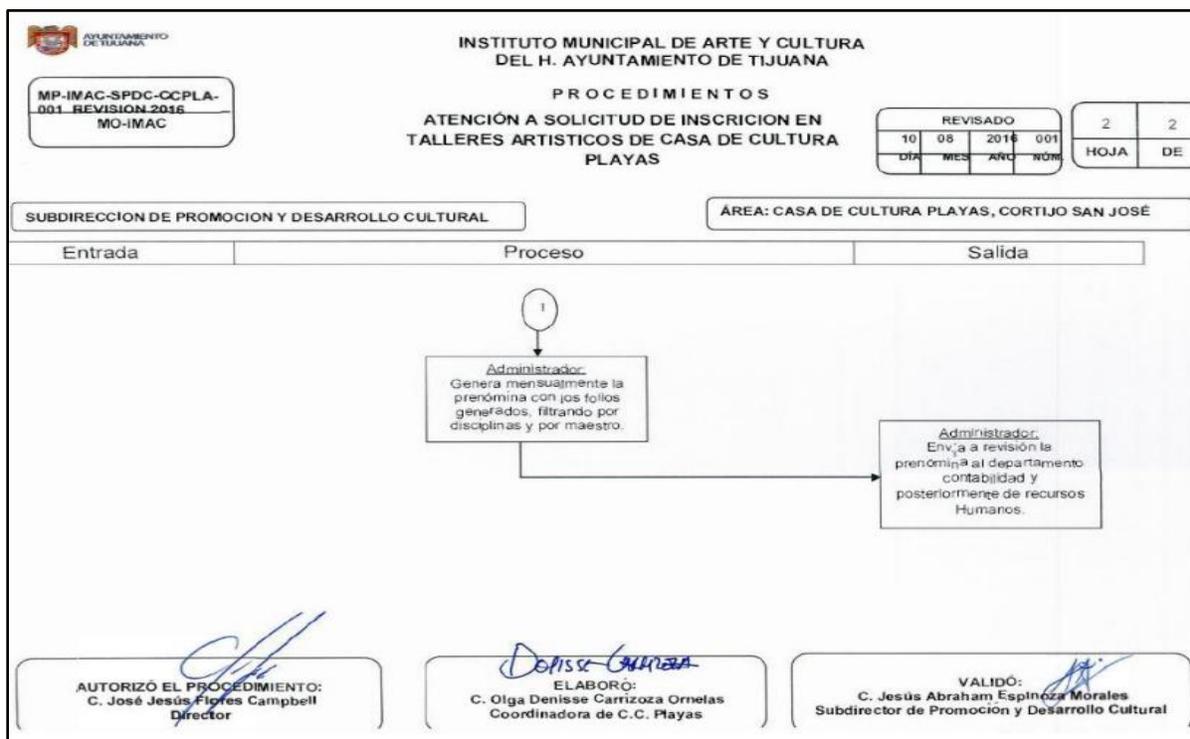
Análisis de la estrategia cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
El presupuesto requerido	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Aceptable	Recortes presupuestales, una limitada sistematización tecnológica de la información generada en el proceso y poca claridad en lo que se debe reportar y en la precisión de los datos.
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

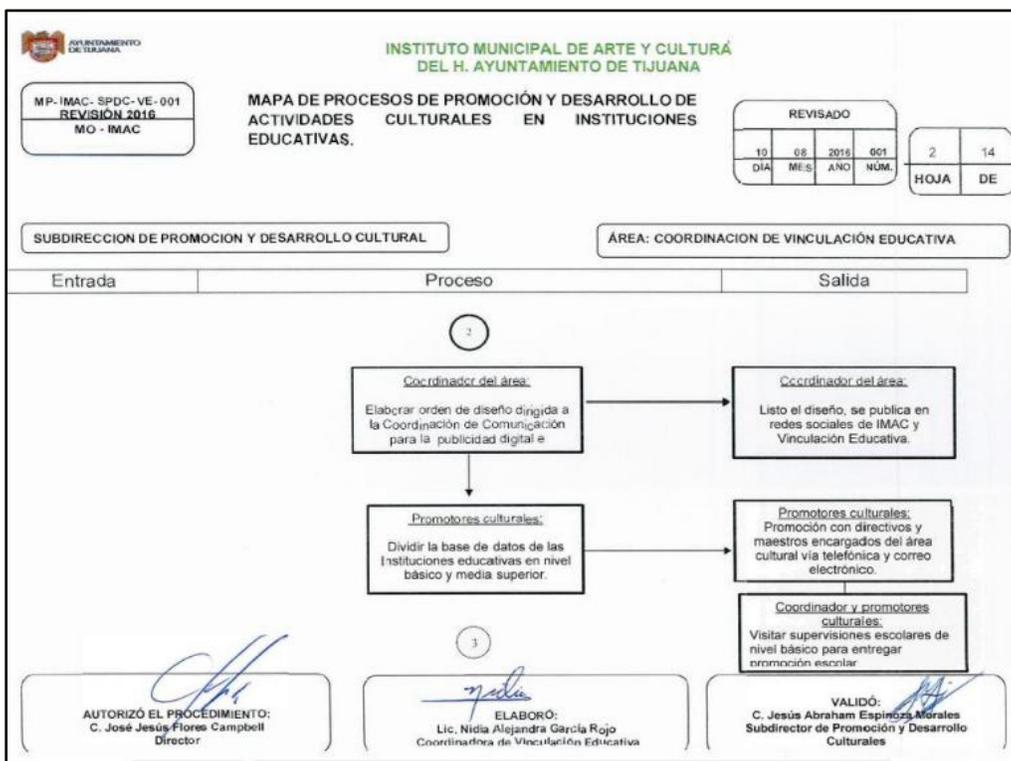
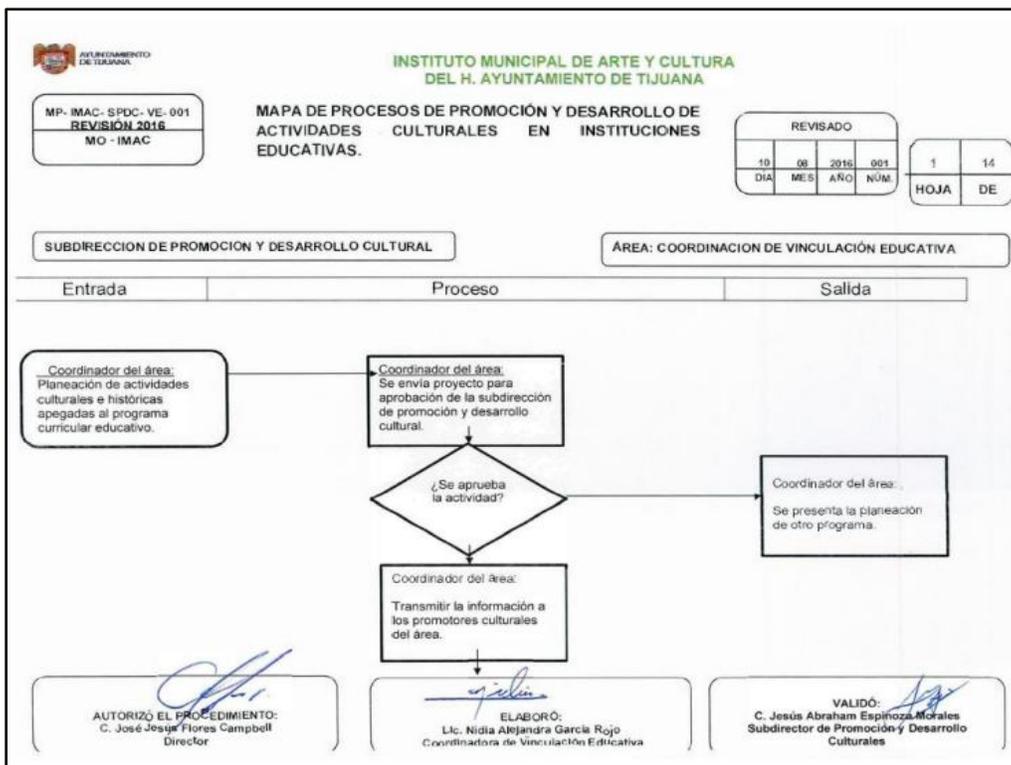
Componente 1. Porcentaje de población beneficiada del programa.

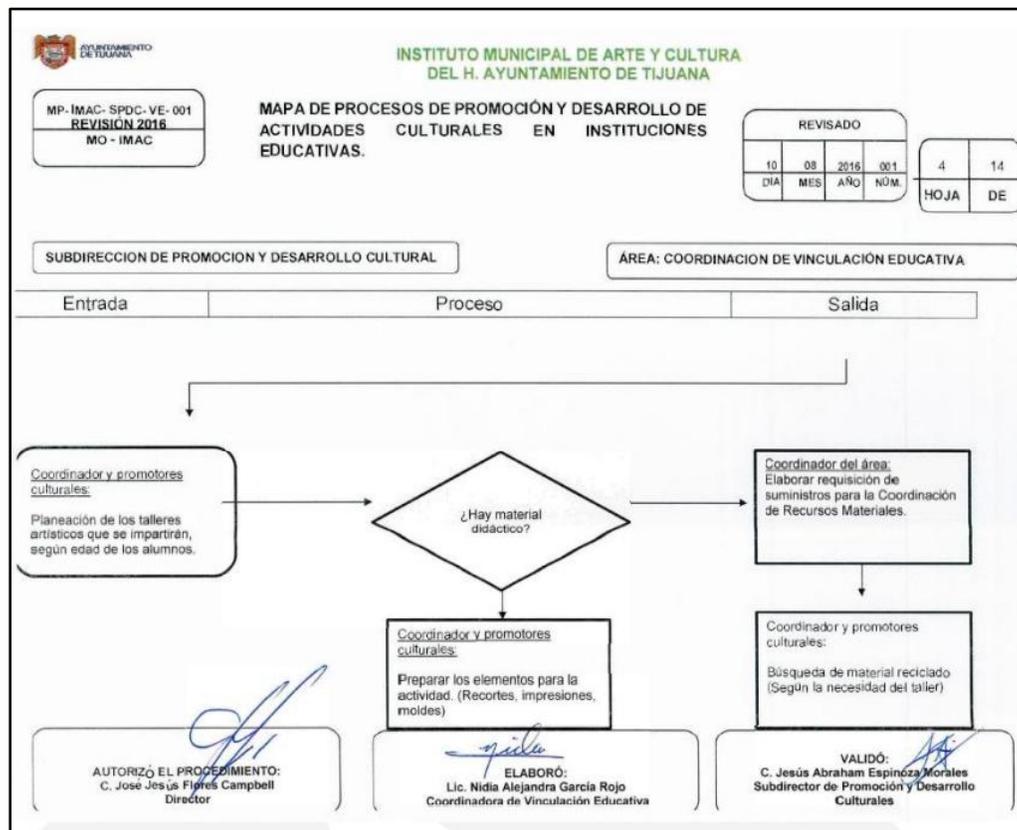
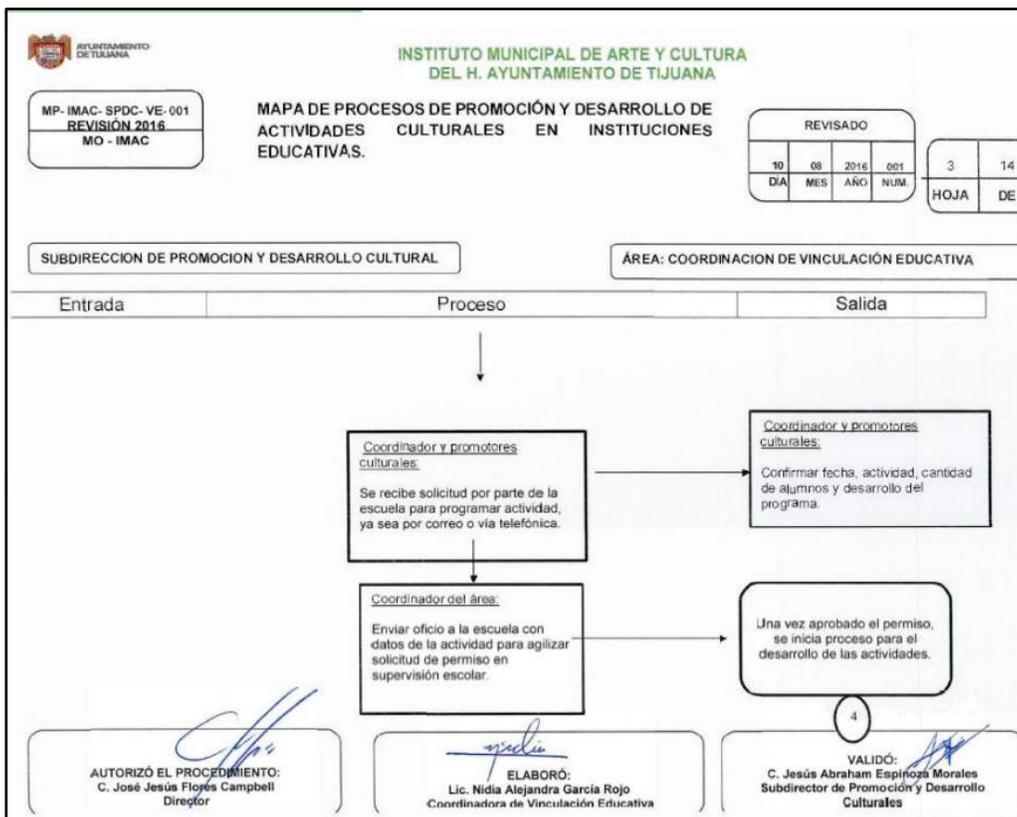
Participación de la población de Tijuana y San Diego en las acciones talleres culturales.

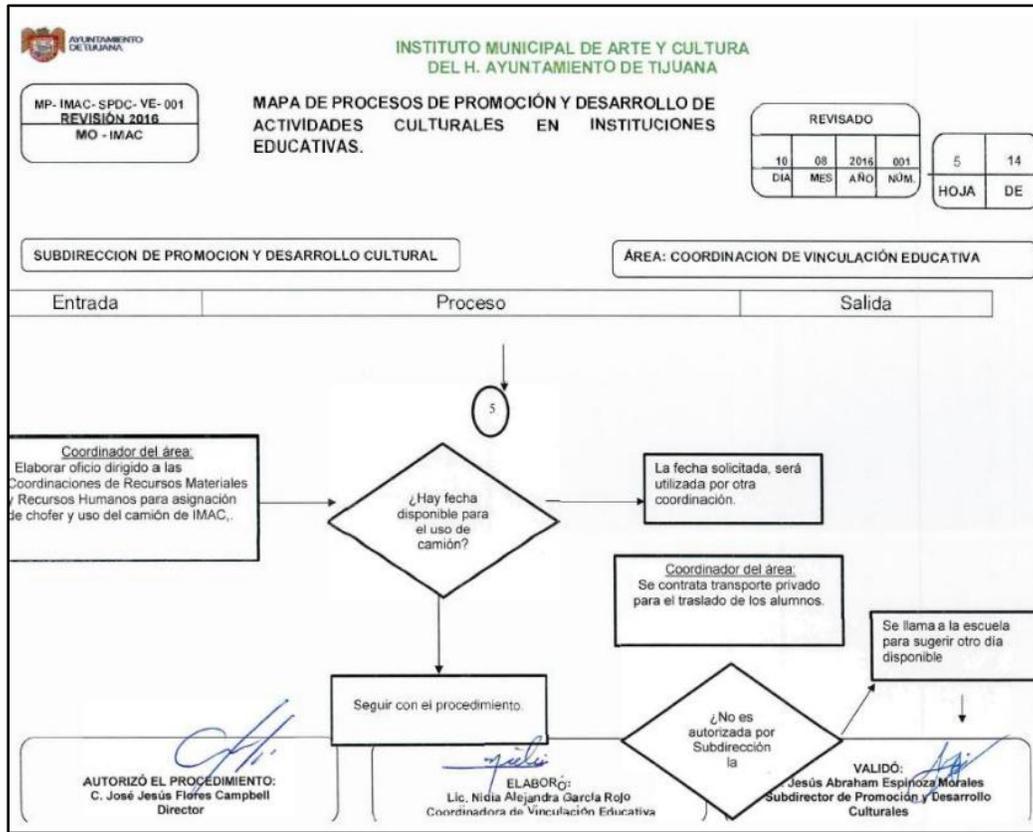


Componente 2. Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.

Participación en actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.







AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REVISADO			
DÍA	MES	AÑO	NUM.
10	08	2016	001

6	14
HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

Entrada Proceso Salida

Según la disposición del director de cada escuela, cambia la fecha a acuerdo la

6

Coordinador del área:
Elaborar itinerario para las Coordinaciones involucradas en el Recorrido. (Galerías, Archivo Histórico, Museo, Bibliotecas o Casas de cultura)

Coordinador del área y promotores culturales:
Capacitar a alumnos de servicio social para los recorridos guiados.

Coordinador del área y promotores culturales:
Programar fecha y horario con el artista que realizará obra de teatro o cuenta cuentos para la escuela.

¿Está disponible el artista?

Si no está disponible en el horario acordado, se modifica el itinerario. Si no está disponible en la fecha, se busca otro artista que pueda llevar a cabo una actividad similar.

ELABORÓ:
Lic. Nidia Alejandra García Rojo
Coordinadora de Vinculación Educativa

VALIDÓ:
C. Jesús Abraham Espinoza Morales
Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REVISADO			
DÍA	MES	AÑO	NUM.
10	08	2016	001

7	14
HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

Entrada Proceso Salida

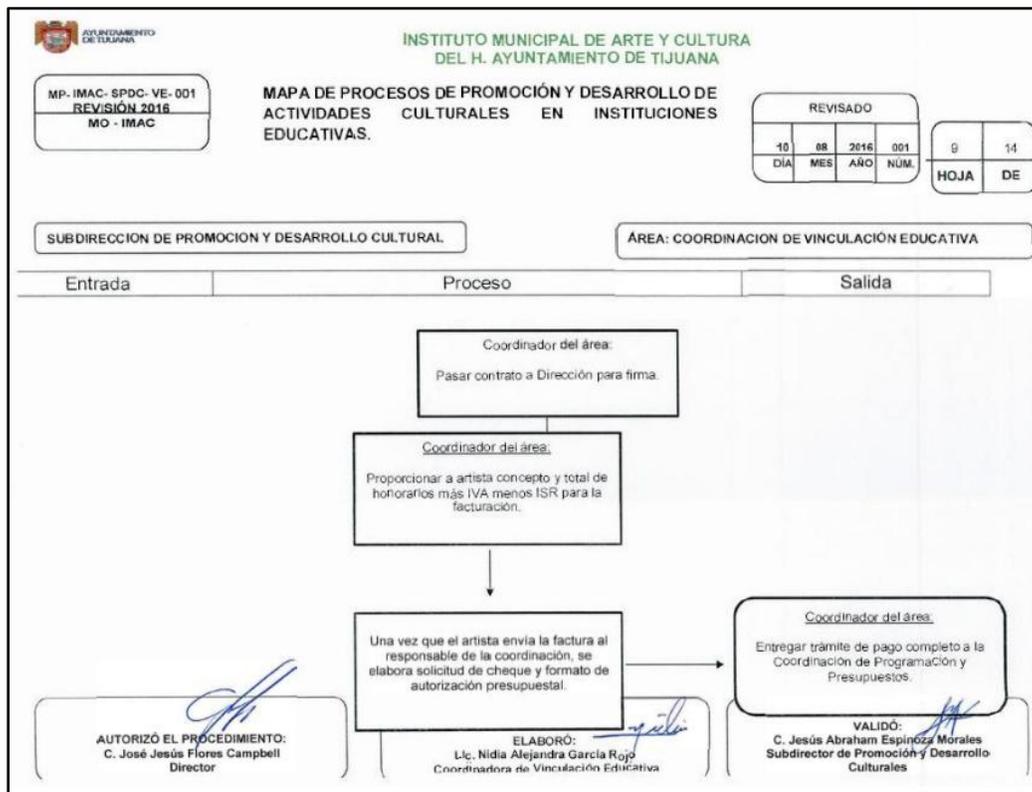
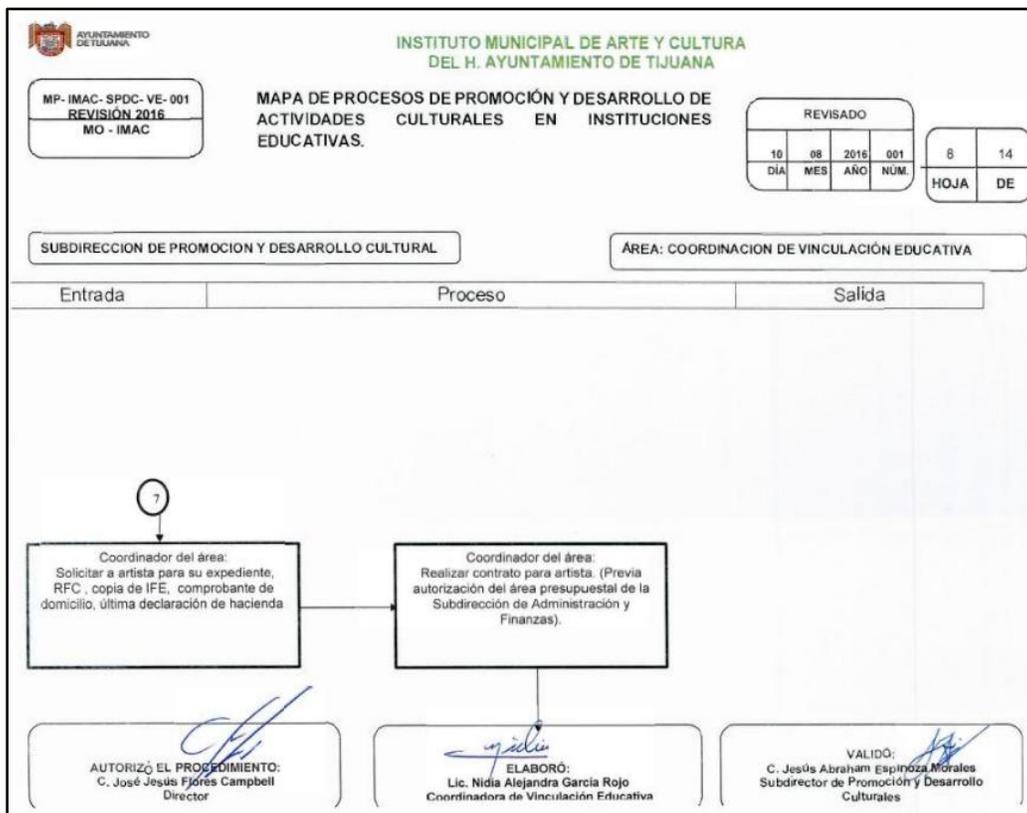
6

Promotores culturales:
Realizar reporte diario y ficha técnica de actividades para soporte y evidencia.

Coordinador del área:
En caso de ser actividad Binacional, se elabora oficio dirigido a Subdirección de Administración y Recursos Humanos para solicitud de viáticos y justificación de inasistencia a las Instalaciones de IMAC.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Figueres Campbell
Director

VALIDÓ:
C. Jesús Abraham Espinoza Morales
Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REVISADO			
10	08	2016	001
DÍA	MES	AÑO	NUM.

10	14
HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------

3

Promotor cultural:
DÍA DEL EVENTO:
Acudir por los alumnos en el camión de IMAC.

Entregar al director de la escuela reporte diario utilizado por vinculación Educativa para firma y sello de la Institución Educativa.

Al llegar al lugar se les da la bienvenida a los alumnos, así mismo se explica las actividades a desarrollar y una breve reseña del sitio.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Flores Campbell
Director

VALIDÓ:
C. Jesús Abraham Espinoza Morales
Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales

Inicio de actividades, taller artístico, cuenta cuentos, recorrido guiado.

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REVISADO			
10	08	2016	001
DÍA	MES	AÑO	NUM.

11	14
HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------

Al concluir las actividades, los alumnos son llevados al plantel educativo en la hora acordada.

Entregar al maestro encargado la ficha técnica utilizada por la Coordinación en la que se evalúa la actividad, la atención y el costo.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Flores Campbell
Director

ELABORÓ:
Lic. Nidia Alejandra García Rojo
Coordinadora de Vinculación Educativa

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REVISADO			
10	08	2016	001
DÍA	MES	AÑO	NUM.

12	14
HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL ÁREA: COORDINACION DE VINCULACION EDUCATIVA

Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------

9

¿Tiene costo?

Hay actividades sin costo, con el fin de dar a conocer el programa cultural de IMAC en el Sistema Educativo.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Flores Campbell
Director

Al finalizar el evento, se cobra la cantidad correspondiente y acordada con la escuela, tomando en cuenta las tarifas oficiales publicadas en La Ley de Ingresos del

Ningún Recorrido Binacional se cobra, se da prioridad a las escuelas más participativas en el ámbito cultural

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMAC-SPDC-VE-001
REVISIÓN 2016
MO-IMAC

MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REVISADO			
10	08	2016	001
DÍA	MES	AÑO	NUM.

13	14
HOJA	DE

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL ÁREA: COORDINACION DE VINCULACION EDUCATIVA

Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------

Coordinador y promotores culturales:
Depositar el dinero recaudado.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
C. José Jesús Flores Campbell
Director

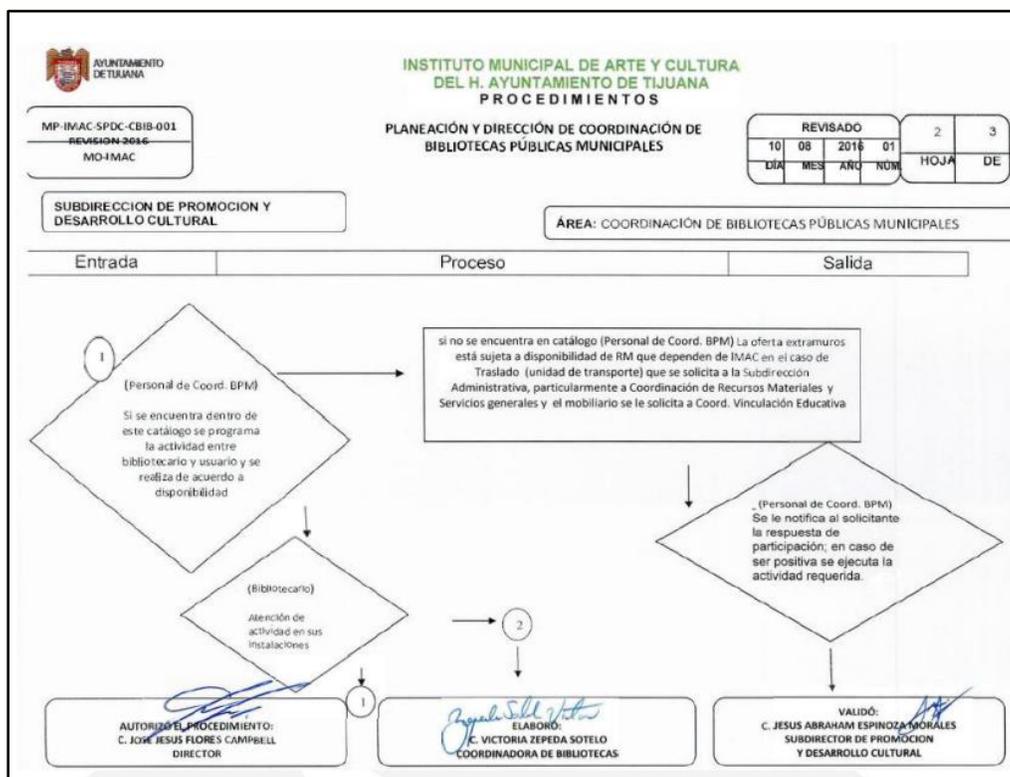
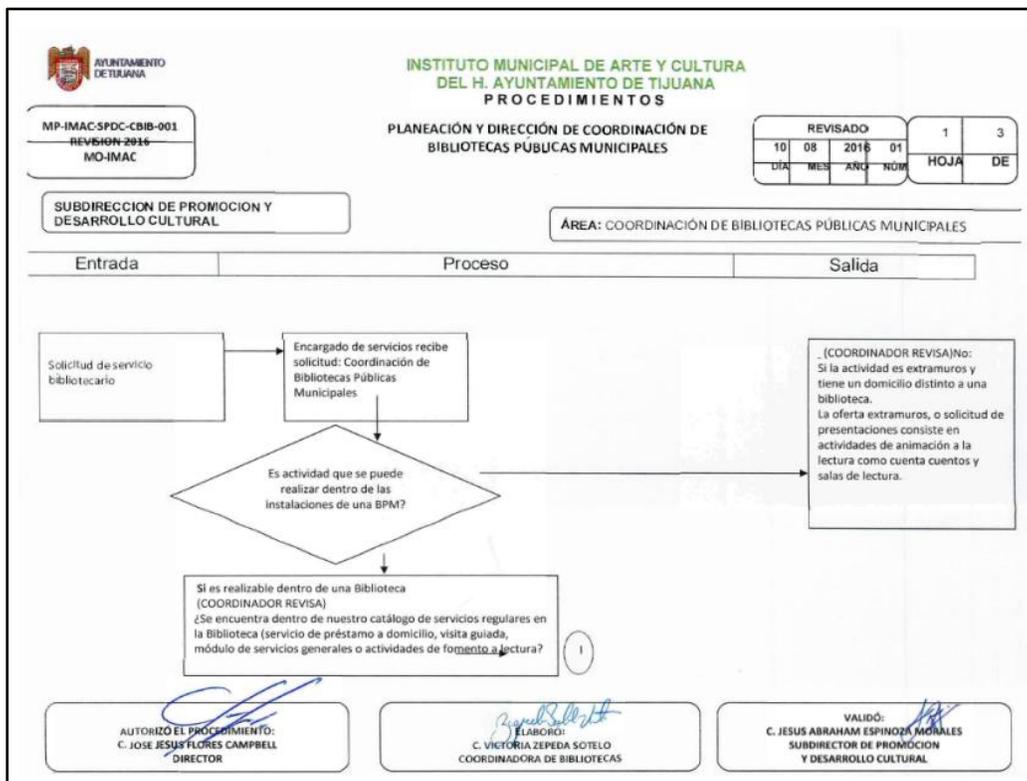
ELABORÓ:
Lic. Nidia Alejandra García Rojo
Coordinadora de Vinculación Educativa

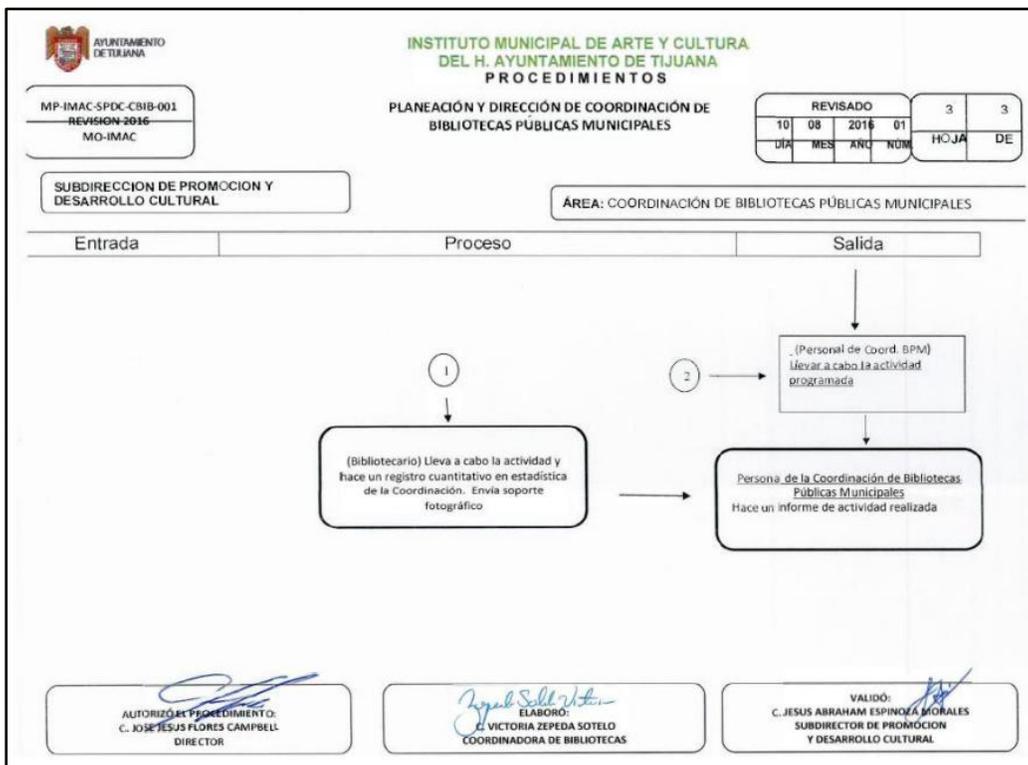
VALIDÓ:
C. Jesús Abraham Espinoza Morales
Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><th colspan="4">REVISADO</th></tr> <tr><td>10</td><td>08</td><td>2016</td><td>001</td></tr> <tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>NÚM.</td></tr> </table>		REVISADO				10	08	2016	001	DIA	MES	AÑO	NÚM.
REVISADO																	
10	08	2016	001														
DIA	MES	AÑO	NÚM.														
MP- IMAC- SPOC- VE- 001 REVISIÓN 2016 MO - IMAC		MAPA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.		<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td>14</td><td>14</td></tr> <tr><td>HOJA</td><td>DE</td></tr> </table>		14	14	HOJA	DE								
14	14																
HOJA	DE																
SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL			ÁREA: COORDINACION DE VINCULACIÓN EDUCATIVA														
Entrada	Proceso			Salida													
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">Coordinador y promotores culturales:</p> <p style="font-size: x-small; margin: 0;">Entregar la ficha de depósito a la Coordinación de Contabilidad, junto con datos fiscales de la escuela para realizar factura.</p> </div> <div style="font-size: 2em; margin: 0 10px;">→</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p style="font-size: x-small; margin: 0;">Archivar los documentos antes utilizados en el proceso para la carpeta programática de actividades.</p> </div> </div>																	
AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: C. José Jesús Flores Campbell Director		ELABORÓ: Lic. Nidia Alejandra García Rojo Coordinadora de Vinculación Educativa		VALIDÓ: C. Jesús Abraham Espinoza Mejales Subdirector de Promoción y Desarrollo Culturales													

Componente 3. Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.

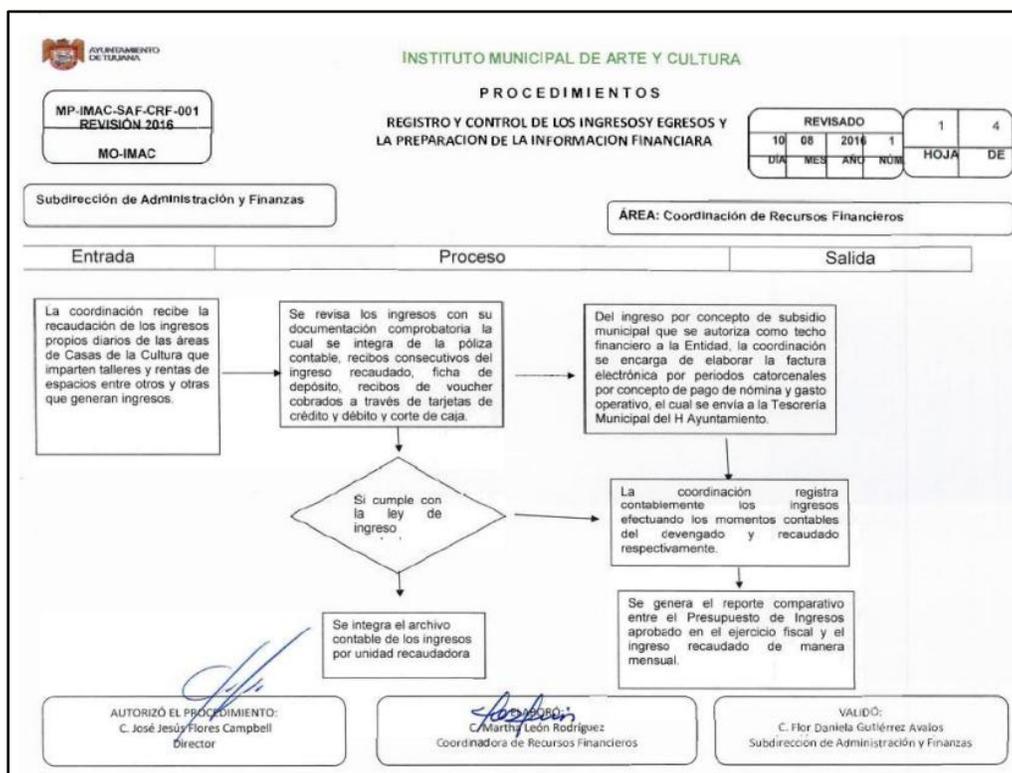
Participación de la población impactada con las actividades culturales de lectura a través de biblioteca municipales.

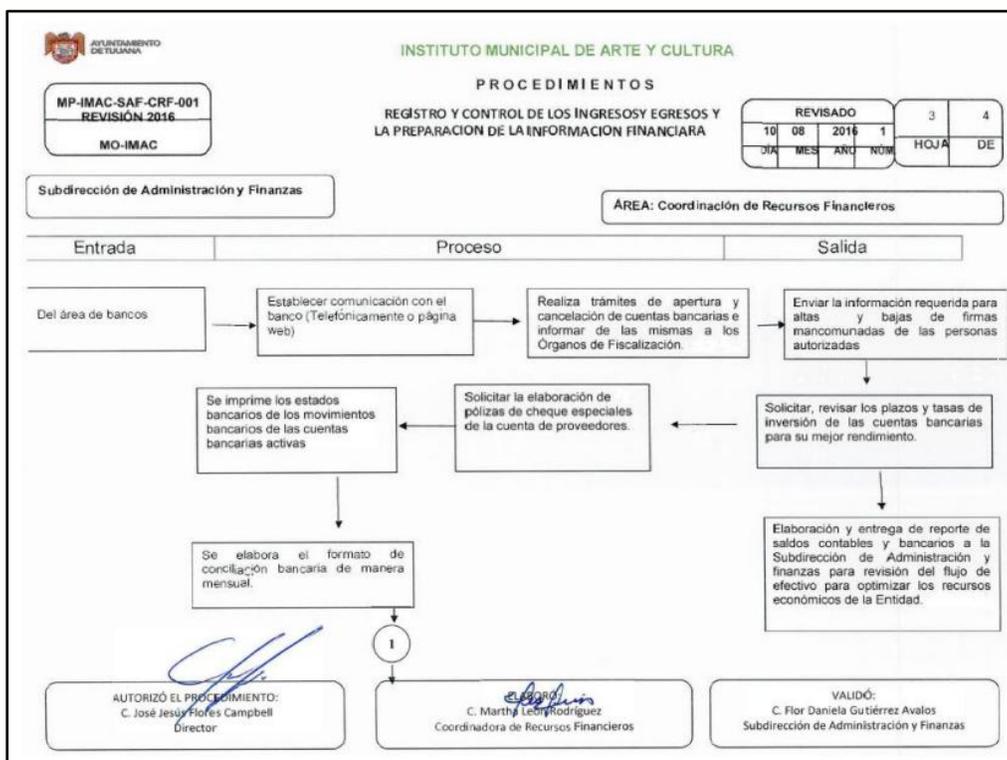
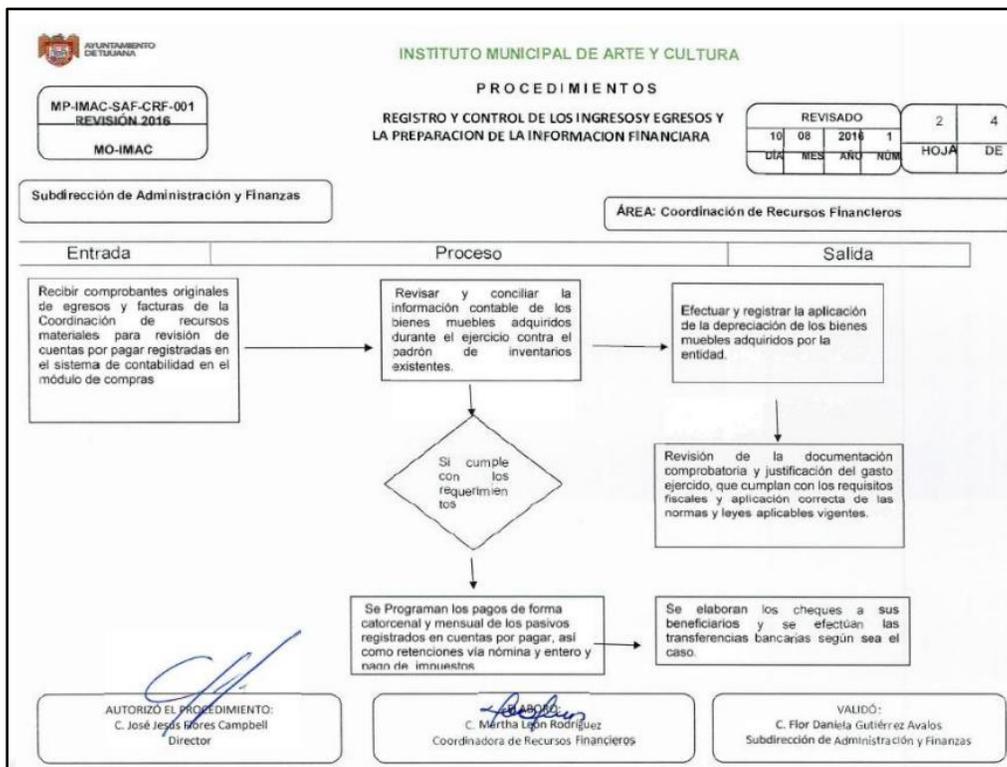


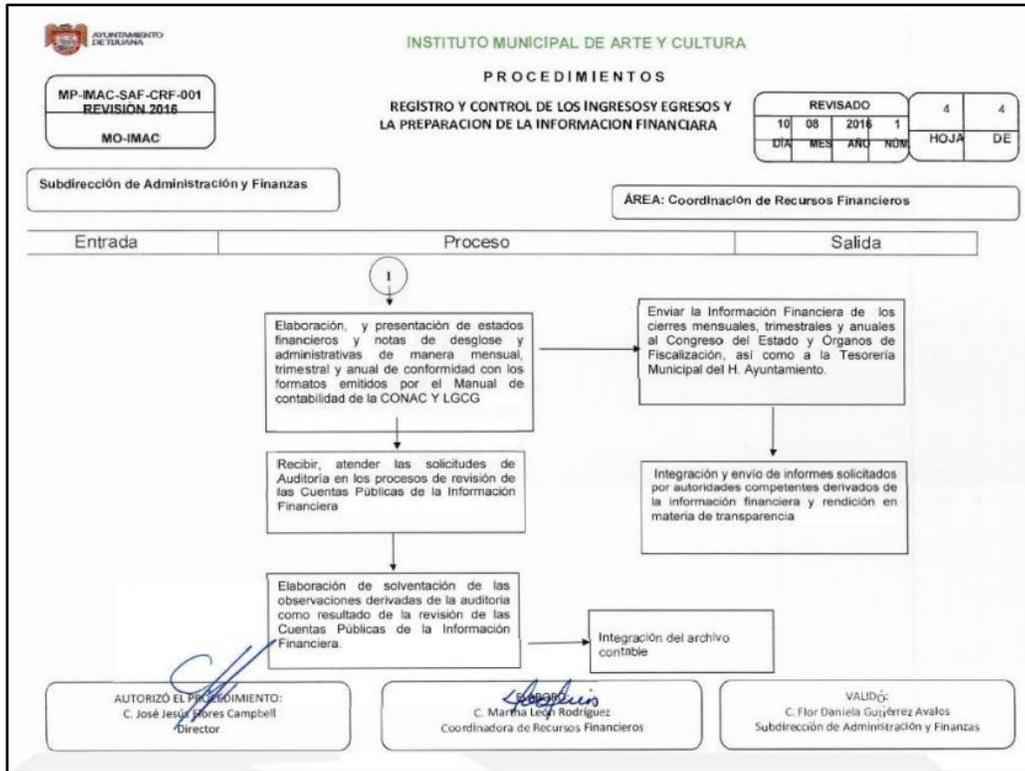


Componente 4. Porcentaje de acciones de mejora del IMAC.

Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC.







Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales		\$ 26,401,926.00	
20,000 Materiales y suministros		2,714,000.00	
30,000 Servicios generales		6,577,574.00	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		1,315,911.00	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		0.00	
60,000 Inversión pública		0.00	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones		0.00	
80,000 Participaciones y aportaciones		0.00	
90,000 Deuda pública		0.00	
TOTAL		\$ 37,009,411.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		76%	
Otros recursos: Recursos Federales		24%	
TOTAL		100%	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales	\$ 35,736,410.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	1,273,000.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	No Disponible	El Pp no presenta la determinación del Costo Unitario
TOTAL	Total de recursos presupuestarios	\$ 37,009,410.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El Pp 86 Tijuana Capital Cultural utiliza encuestas de satisfacción diseñadas específicamente para la población objetivo (estudiantes y adultos jóvenes), asegurando que las preguntas sean relevantes y comprensibles. Las encuestas se aplican tanto de manera presencial como digital para facilitar la participación. Las encuestas de satisfacción se aplican trimestralmente para asegurar una evaluación continua y actualizada de la satisfacción de los beneficiarios. Los resultados indican un alto nivel de satisfacción general, con áreas específicas de mejora identificadas en la rapidez de respuesta y la accesibilidad de ciertos servicios.

- Encuesta visita a Galería.



IMAC
Instituto Municipal de Arte y Cultura

PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA 2025

Galerías

Nombre: [REDACTED] Fecha: 21/05/25

Edad: 42 Género: Masculino Teléfono: [REDACTED]

Trámite Realizado/ Actividad: Viajante

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno
 Malo
 Regular
2. ¿Le resultó accesible la información sobre la exposición (horarios, ubicación, contenido)?

Sí
 No
 Regular
3. ¿Adquirió algún aprendizaje durante su visita?

Sí
 No
4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o visita a la exposición?

Sí
 No ¿por qué? _____
5. ¿Le gustaría recibir información sobre próximos eventos y exposiciones?
Correo electrónico: _____
6. Comentarios: _____

Galería: [Signature]

- Encuesta visita/consulta de archivo.

 **IMAC** PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 2025
ARCHIVO HISTÓRICO

Nombre: [REDACTED] Moreno Fecha: 13/05/25
Edad: _____ Género: F Teléfono: _____
Trámite Realizado/ Actividad: consulta de acceso

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
 bueno regular malo

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/ servicio?
 bueno regular malo

3. ¿Encontró la información que buscaba para su investigación o consulta?
 sí no

4. ¿Le interesaría tener acceso al contenido de consulta del Archivo Histórico de manera digital?
 sí no ¿por qué? _____

5. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?
 sí no ¿por qué? _____

6. Comentarios: _____

- Encuesta visita a Museo

 **IMAC**
Instituto Municipal de Arte y Cultura

PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA 2025
Museo de Historia

Nombre: [REDACTED] Fecha: 05/06/2025
Edad: 41 Género: MME Teléfono: _____
Trámite Realizado/ Actividad: Museo

1. ¿Cómo evaluaría la atención del personal del Museo?
 Bueno Malo Regular

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/ servicio?
 Bueno Malo Regular

3. ¿Adquirió algún aprendizaje durante su visita?
 Sí No

4. ¿Se encuentra satisfecho con la experiencia general de su visita al Museo de Historia de Tijuana?
 Sí NO ¿por qué? _____

5. ¿Le gustaría recibir información sobre próximos eventos y exposiciones?
Correo electrónico: _____

6. Comentarios: Le gustó ver la cartografía de la ciudad
ver cómo fue creciendo urbanísticamente Tijuana

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		Tijuana Capital Cultural						
Modalidad:		F Promoción y Fomento						
Dependencia/Entidad:		Instituto Municipal de Arte y Cultura						
Unidad Responsable:		Instituto Municipal de Arte y Cultura						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2025 1er. Trimestre						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Medición Anual
Propósito	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales.	Semestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Medición Semestral
Componente1	Porcentaje de eventos de arte y cultura realizadas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	22%	100%	Cumplido 22% 1er. Trimestre
C1 Actividad 1	Porcentaje de participación de la población de Tijuana y san diego en las acciones talleres culturales.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	23%	100%	Cumplido 23% 1er. Trimestre
C1 Actividad 2	Porcentaje de capacitaciones sobre perspectiva de género impartidas a las y los empleados de IMAC.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
Componente2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	14%	100%	Cumplido 14% 1er. Trimestre
C2 Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales relacionadas con la historia y patrimonio de la región.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	20%	100%	Cumplido 20% 1er. Trimestre
C2 Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	Trimestral	Ascendente	100%	100%	30%	100%	Cumplido 30% 1er. Trimestre
Componente3	Porcentaje de acciones de difusión para el incremento de hábitos de lectura a través de bibliotecas municipales.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre

C3 Actividad 1	Porcentaje de población impactada con las actividades culturales en las bibliotecas municipales.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C3 Actividad 2	Porcentaje de las bibliotecas rehabilitadas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Cumplido 0% 1er. Trimestre
Componente4	Porcentaje de acciones para la mejora del IMAC	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C4 Actividad 1	Porcentaje de acciones para el mantenimiento de instalaciones realizadas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre
C4 Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en la respuesta oportuna a los órganos de control.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	Cumplido 25% 1er. Trimestre

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED PMD y con el Programa Sectorial de Cultura, así el propósito de IMAC está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.	5,6,14	No aplica	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA y a su vez se le da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.	15,16,18,22	No aplica	No aplica
	El Pp ha sido sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 en donde se presentaron ASM para ser atendidos por la UR.	23	Atender las áreas de oportunidad detectadas en evaluaciones externas para mejorar la efectividad del Pp.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.	25	No aplica	No aplica
Operación	El Pp cuenta con un manual de procedimientos de la dirección administrativa.	26,28,31,38	No aplica	No aplica
Percepción de la población atendida	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	No aplica	No aplica
Medición de resultados	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y contribuyen a objetivos superiores.	45,46,47	No aplica	No aplica
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El Pp no identifica la(s) meta(s) de acuerdo al Objetivo del Desarrollo Sostenible.	6	Identificar la(s) meta(s) en el Objetivo del Desarrollo Sostenible.	Corto plazo
	El Pp no cuenta con un sistema de información para identificar la población atendida.	8	Diseñar un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.	Mediano plazo
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp no cuenta con un plan estratégico a largo plazo.	15	Diseñar un plan estratégico que cumpla con las siguientes características: Sigue procedimientos establecidos y validados por el Pp; abarcar horizonte de al menos cinco años; establecer el objetivo central (resultados) y su contribución a objetivos superiores; y, contar con indicadores del desempeño para mediar los avances en el logro de los objetivos.	Mediano plazo
	El Pp no cuenta con información del desempeño en cuanto a las características de la población atendida y no atendida.	17	Diseñar un registro o sistematizar la información de las características de la población atendida y no atendida.	Corto plazo
	Los ASM identificados en las evaluaciones externas de ejercicios anteriores no son atendidos en su totalidad.	21	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo.	24	Diseñar una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que reúna las siguientes características: cuantificar la evolución para al menos tres años; considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo; especificar metas de cobertura anuales para cada plazo y los criterios para establecer las metas; y, que sus metas sean factibles de realizar.	Mediano plazo

Operación	El Pp no cuenta con información que permita conocer la demanda total de los servicios y tampoco los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.	27,29,30,32,34,36	Desarrollar un procedimiento de recepción de solicitud de servicios, a partir del cual se diseñen solicitudes de apoyo que permitan conocer: a) quién solicita el servicio, b) las características del solicitante (por ejemplo: nombre del joven, edad, nivel académico, institución a la que pertenece, etc.), c) tipo de servicio que demanda. Una vez que el Pp cuente con esta documentación y procedimiento claramente definido deberá contemplar un sistema que le permita gestionar la información obtenida.	Mediano plazo
	El Pp cuenta con un sistema informático, sin embargo, los registros presentados son en base de datos en Excel.	37	Los mecanismos de los procedimientos para la generación de los servicios y/o bienes presentarlos a través de un sistema informático.	Mediano plazo
	El Pp no identifica ni cuantifica el gasto unitario que se realiza para brindar los bienes y/o servicios que ofrece.	39	Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	Mediano plazo
	El Pp no publica en su sitio web los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	integrar la información en el sitio web del Pp https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx para que el público pueda tener mayor accesibilidad y claridad con la información correspondiente al Pp.	Corto plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Programa: 86 Tijuana Capital Cultural

Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Situación
Diseño	Fortaleza 2025	Fortaleza 2023	
	Se cuenta con un Reglamento Interno de la dependencia.	Se cuenta con un Reglamento Interno de la dependencia.	Se mantiene
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	Se mantiene
	La población potencial y objetivo están plenamente definidas.	La población potencial y objetivo están plenamente definidas.	Se mantiene
	La estructura programática del Pp vigente, identifica los Pp que son similares y/o se complementan.	La estructura programática del Pp vigente, identifica los Pp que son similares y/o se complementan.	Se mantiene
	Oportunidad 2025	Oportunidad 2023	
	Debilidades 2025	Debilidades 2023	
	El Pp no identifica la(s) meta(s) de acuerdo al Objetivo del Desarrollo Sostenible.		
	El Pp no cuenta con un sistema de información para identificar la población atendida.	El Pp no cuenta con un sistema de información para identificar la población atendida.	Se mantiene
Amenazas 2025	Amenazas 2023		
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Situación
Planeación estratégica y orientación a resultados	Fortaleza 2025	Fortaleza 2023	
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	Se mantiene
	El Pp da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.	El Pp da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.	Se mantiene
	Oportunidad 2025	Oportunidad 2023	
	El Pp ha sido sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 en donde se presentaron ASM para ser atendidos por la UR.		
	Debilidad 2025	Debilidad 2023	
	El Pp no cuenta con un plan estratégico a largo plazo.		
	El Pp no cuenta con información del desempeño en cuanto a las características de la población atendida y no atendida.	El Pp no cuenta con información del desempeño en cuanto a las características de la población atendida y no atendida.	Se mantiene
	Los ASM identificados en las evaluaciones externas de ejercicios anteriores no son atendidos en su totalidad.		
	Amenaza 2025	Amenaza 2023	

Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Situación
Cobertura y Focalización	Fortaleza 2025	Fortaleza 2023	
	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo a corto plazo.		
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.	Se mantiene
	Oportunidad 2025	Oportunidad 2023	
	Debilidad 2025	Debilidad 2023	
	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo.	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo.	Se mantiene
	El Pp no considera el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo para al menos tres próximos años.		
Amenaza 2025	Amenaza 2023		
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Situación
Operación	Fortaleza 2025	Fortaleza 2023	
	El Pp cuenta con un manual de procedimientos de la dirección administrativa.	El Pp cuenta con un manual de procedimientos de la dirección administrativa.	Se mantiene
	Las aplicaciones informáticas o sistemas instituciones con que opera el Pp cuentan con las características requeridas.	Las aplicaciones informáticas o sistemas instituciones con que opera el Pp cuentan con las características requeridas.	Se mantiene
	El Pp identifica y cuantifica los gastos que realiza para generar los servicios y/o bienes que ofrece.	El Pp identifica y cuantifica los gastos que realiza para generar los servicios y/o bienes que ofrece.	Se mantiene
	Oportunidad 2025	Oportunidad 2023	
	Algunos mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los servicios del Pp no son públicos ni accesibles a la población objetivo.		
	Debilidad 2025	Debilidad 2023	
	El Pp no cuenta con información que permita conocer la demanda total de los servicios y los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.	El Pp no cuenta con información que permita conocer la demanda total de los servicios y los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.	Se mantiene
	No se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.		
	Amenaza 2025	Amenaza 2023	
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Situación
Percepción de la población atendida	Fortaleza 2025	Fortaleza 2023	
	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Se mantiene
	Oportunidad 2025	Oportunidad 2023.	
	Debilidad 2025	Debilidad 2023	

	Amenaza 2025	Amenaza 2023		
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza		Situación
Medición de resultados	Fortaleza 2025	Fortaleza 2023		
	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y contribuyen a objetivos superiores.	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y contribuyen a objetivos superiores.		Se mantiene
	Oportunidad 2025	Oportunidad 2023		
	Debilidad 2025	Debilidad 2023		
	Amenaza 2025	Amenaza 2023		

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: F Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2025 primer trimestre.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.9	El resultado es satisfactorio debido a que el Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED PMD y con el Programa Sectorial de Cultura, así el propósito del IMAC está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, sin embargo, no cuenta con un sistema de información para identificar la población atendida.
Planeación y orientación a resultados	3.5	Se obtiene un resultado satisfactorio puesto que el Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA, el seguimiento es a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, por otra parte, de acuerdo a la información presentada se observa que no hay avance en algunos ASM de la evaluación previa anterior. Es importante diseñar un plan estratégico que permita al programa trazar un rumbo a largo plazo.
Cobertura y focalización	3.0	El Pp diseña una estrategia de cobertura a corto plazo documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo, sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo, debido a lo anterior el cumplimiento al módulo es medianamente satisfactorio.
Operación	3.4	El Pp cuenta con un manual de procedimientos de la dirección administrativa, sin embargo, carece de información que permita conocer la demanda total de los servicios y algunos mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los servicios del Pp no son públicos ni accesibles a la población objetivo, de acuerdo al nivel promedio obtenido el resultado es medianamente satisfactorio.
Percepción de la población atendida	4.0	En el presente modulo el resultado obtenido es satisfactorio debido a que el Pp tiene un instrumento para conocer la percepción de la población atendida que aplica a sus Componentes.
Medición de resultados	4.0	El Pp a nivel de indicadores de la MIR cuenta con resultados satisfactorios.
Valoración final	3.63	Promedio de los resultados obtenidos en cada uno de los módulos.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	86 Tijuana Capital Cultural
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Instituto Municipal de Arte y Cultura
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2025 1er Trimestre
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Lic. Alma Rosa Sanz Hernández
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	C.P. Francelia Polanco Mayorquin.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500.00 al ser la UTT una institución sin fines de lucro, no se considera el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Fuente de financiamiento	“Recursos fiscales”

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos derivados de informes y evaluaciones Externas, Ejercicio Fiscal 2025.
- Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2025.
- Árbol de Objetivos, Ejercicio 2025.
- Avance de Gestión Detallado por Ramo/Capítulo/Partida, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Avance de Gestión Detallado por Programa/ Fuente de Financiamiento, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2025.
- Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2025.
- Manual de procedimientos del Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2025.
- Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2025.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2025.
- Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2025.
- Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2025.
- Rendición de cuentas, primer avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal 2025.
- Reglamento Interno de IMAC, Tijuana, B.C.

Informes

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, Evaluación Externa al Ejercicio Fiscal 2023.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, Evaluación Externa al Ejercicio Fiscal 2021.
- Informe de Actividades, periodo enero – marzo 2025.
- Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Libros

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

- Estadística de la INEGI – INEGI 2022-
- IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda 2020

Páginas web

- <https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://imac.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>
- <https://imac.tijuana.gob.mx/>
- <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Independencia-Tijuana-Baja-California>
- <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
- <https://www.tijuana.gob.mx/index.aspx>

Estadísticas y registros administrativos

- Estadística de la INEGI – Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022.
- Estadística del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) 2022.

Otro



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**